EL DEMÓCRATA

Viérnes 24 de Junio de 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — Año V · · Número 1791

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSE MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 -- PERU -- 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad.....................	25 pesos
Campaña y Provincias............	35 »
Por medio de agentes............	30 »
Número suelto....................	1 »

EL DEMÓCRATA

Buenos Aires, Junio 24 de 1881

Reconstruccion y demolicion

Los escandalosos sucesos que han tenido lugar estos últimos dias, promovidos, por los que con risible enfasis se titulan defensores y guardianes de las libertades públicas, han dado lugar á asuntos altamente enojosos.

Con el pretesto de celebrar una fiesta religiosa, se quiso hacer una asonada.

Se pretendió profanar los templos.

Se incitó á unos cuantos locos, á promover escándalos en plena Plaza de Victoria.

Se invocó la memoria de los muertos, profanándola, para dar un vil desahogo á la rábia que enloquece á la diminuta y cobarde oposicion.

Pero el Gobierno Nacional que no está dispuesto á ser juguete de los que ayer no mas perdonó, despues de una rebelion sangrienta y onerosa para el pais, procedió con su acostumbrada energía, y los propósitos de los *liberales* fracazaron.

Unos cuantos niños, podemos decir, inconscientes, han sido los *pavos de la boda* en esta nueva cencerrada *lírico religiosa.*

Tan de poco interés es esta parte de los sucesos que se comentan, que no vale la pena de detener en ellos la atencion.

Es asunto de que ha dado buena y justa cuenta la Policia.

El lado grave es el que se refiere á la participacion que en él ha tenido el señor Arzobispo.

Se dice y califica á la actual situacion de *reconstrutora.*

Y bien! en verdad es reconstrutora; tiene que volver á levantar, en el órden físico y material, las demoliciones practicadas por los que ayer, dirigiendo los destinos del país, solo supieron llenar los escuálidos bolsillos y sentar y fomentar las ideas mas inmorales.

No demolieron los opositores, el edificio levantado en largos años de labor incesante?

Si!

Pues justo es entónces, que la actual situacion reconstruya; pues verdaderamente, con toda justicia la llaman *resconstrutora.*

Pero esta tarea benéfica y grandiosa, no han podido verla impasibles, sin sentir rugir de rábia é impotencia sus corazones.

Han tocado todos los resortes para abrir honda desidencia entre los gefes del Estado y de la Iglesia.

Es lo único que puede esperarse de la oposicion; todo lo inicuo, todo lo inmoral, todo lo infame.

Practican la máxima de Maquiavelo: «dividir para reinar»; pero afortunadamente el pueblo está cansado, y necesita reponer sus fuerzas, en el trabajo tranquilo y productivo, y no perderlo todo en luchas estériles.

La actitud del señor Arzobispo en esta emergencia, se asegura irá al Honorable Congreso, para ser allí discutida.

Asi lo esperamos, para que ese alto Cuerpo discierna justicia á quien la tenga.

Dése al César lo que es del César.

Hé ahí los últimos resultados de la obra de desquicio de los que se titulan *defensores* de las libertades públicas.

No es cierto que aún hay mucho que reconstruir?

La prensa séria

Por encontrarlo todo malo, hasta los actos mas dignos de aplauso, ya nadie les hace caso.

Comprendemos la oposicion que razona y argumenta, como consideramos digna de desprecio la que ataca nada mas *que porque sí.*

En las monarquias donde impera el absolutismo, la protesta es apagada en la garganta del ciudadano por el látigo del mando, en el fondo de los calabozos, ó en el cadalso, como sucede en Rusia.

La vida republicana es mas ámplia, tiene horizontes mas vastos.

El ciudadano vive en la libertad, amparado por leyes liberales, y protesta con energía cuando cree restringido un principio ó que se le coarta un derecho. Este siempre se le reconoce, salvo raras anomalias, en que la tiranía suele sentar sus reales en paises libres, que llegan á olvidar su verdadera mision, extraviados por la demagogia.

La protesta siempre debe ser digna, de otra manera se corre el peligro de no ser atendidos en la demanda.

A dónde iriamos á parar si á cualquier despechado se le antojara presentarse juzgando de antemano de parcial la resolucion del Juez que ha de tallar en su causa?

Esto es lo que sucede con la prensa de oposicion que hoy tenemos.

Subió el General Roca al Poder; hizo perversos vaticinios de su marcha admininistrativa.

Se recibió el doctor Rocha del mando de la Provincia de Buenos Aires; se juró y perjuró que haria un mal Gobierno.

No es este seguramente el proceder de una prensa que pretende pasar por séria.

Dejen que esos gobernantes dicten leyes, y si estas las consideran malas entonces, demuestren con una argumentacion razonada que son tales ó perjudiciales.

Si algun acto de administracion se produce, estúdienlo, midan su alcance y luego ataquen, si él encarna perjuicios.

Pero eso no se hace como hemos podido ver del modo con que un diario de la mañana ha juzgado el notable mensage del doctor Rocha á la Legislatura, sobre el curso forzoso.

Confiesa que no lo ha leido detenidamente, que simplemente lo ha hojeado, y se desborda en consideraciones tan irrazonables como hirientes.

Por manera que el juicio de ese diario, y de los que lo acompañan, solo puede ser tomado como un arranque filodramático, de un viejo actor que ya no puede con los calzones.

Compondrán diarios que siguen tal sistema de juicios, lo que ellos mismos llaman *prensa séria?*

TELÉGRAMAS

Número 13

Montevideo, junio 23 81.

Llegó el vapor «Douro;» trae fechas de Europa hasta el 29 de Mayo.

Reinaba una gran agitacion en Bulgaria. El territorio fué declarado en estado de sitio.

El principe Alejandro pidió se le confiriera el poder dictatorial por siete años.

En Rusia seguia la agitacion, causada por la persecucion á los nihilistas. La situacion de la colonia es desesperante. Alejandro III repartió uniformes al ejército, legados por el finado Czar.

En Irlanda, por venganza, fueron incendiadas varias propiedades de arrendatarios.

En Italia se hablaba vivamente de la disolucion de la Cámara de Diputados.

Gambetta en su viaje á Cahors fué muy felicitado con manifestaciones simpáticas, banquetes, etc. Aseguró que lo que quiere la Francia, es que los republicanos mantengan órden en la libertad y el progreso. «El ejército, dijo, es el primer cuidado de la Francia.»

Garibaldi escribió una carta á propósito de la solucion en la cuestion Tunez, en que espresa recelos de que Cerdeña caiga en las garras de Francia, porque esta nacion sigue la obra emprendida por Napoleon III.

Noticias de Madrid limitanse á dar cuenta de las grandes fiestas en honor de Calderon; dia y noche era inmensa la multitud en las calles.

Varios carros alegóricos de Cuba, de la prensa, del Ejército, de la Marina, representaciones estrangeras, hacen su paseo triunfal y todos depositan en el Monumento de Calderon montañas de flores.

Dánse vivas á la prensa universal, vivas á la fraternidad de España y Portugal, las señoras agitan sus pañuelos, nunca vióse un espectáculo igual. Trescientos mil espectadores asisten á las fiestas.

Fechas del Brasil, alcanzan al 18 de Junio. El emperador confirió varios títulos de nobleza.

Inicióse la suscricion para erigir un monumento á Ferreyra Meneses—seguian las manifestaciones á Serpa Pinto.

Veinticuatro Diputados, adhiriéronse aquí al proyecto de Bustamante para la celebracion del Centenario de Joaquin Suarez.

El Ministro Santos quedaba el veinte, en el Salto; espérasele en breves dias—Anunciase que con su llegada habrá modificaciones en la politica.

Corresponsal (E. N.)

CURIOSIDADES

MATRIMONIOS DE HOMBRES CELEBRES

Quereis saber á qué edad se han casado algunos hombres ilustres?

Shakespeare, á los 18 años Flanklin, 24; Lord Byron, Tycho-Brahe, Washington, 27, Sterne, 28; Linné y Nelson 29; Hogarth y Peel, 32; Davy, 33; Aristote, 36; Wellington, 37; Wilberforce, 38; Luther, 42; Addison, 44; Young, 47; Swist, 49; Buffon, 55; y en fin, el viejo Tomas Parr á los 120 años!

Y no creais que haya muerto al dia siguiente de las bodas; vivió todavia treinta y dos años mas!

MUY BONITO

El himno de guerra de las «huries» de Kroumir es el siguiente:

Nehen benat Ibarik
Nemchi á la en-nemarik
Ed-dourr fi el Mekharik
El mesk fi el Merlarik
In tekeddemon náarik
In touebiron megharik.

Es precioso, y lo que mas cautiva del trascrito himno en *ri*, es su melodia.

No hay duda que con el entusiasmo que dicho himno despertará en los kroumirs corre la Francia grave riesgo de desaparecer del mapa.

POR NO QUERER CASARSE

La señorita Julia Hampson reclamaba daños y perjuicios de Mr. John Hinchcliffee, un rico cervecero de Patterson (N. A.,) quien parece que prometió su mano á la dama y despues se arrepintió y se negó á consumar el sacrificio.

Un jurado reunido en Patterson acaba de adjudicar á Miss Julia una indemnizacion de 8,337 pesos.

Hacemos justicia al caballeresco jurado que asi proteje intereses de doncellas, pero jamas creimos que pudiera apreciarse con tal delicadeza y exactitud la estension del perjuicio causado á la jóven con dejarla soltera.

LA FORTUNA NACIONAL DE ALGUNOS PAISES

—Los ingleses son muy amigos de estadisticas.

Segun la avaluacion del *Magazine* la fortuna Nacional de Inglaterra es de 44 millares 400 millones de pesos, la de la Francia 36 millares 700 millones; Estados Unidos 32 millares; Alemania 22 millares; Rusia 15 millares; los Paises Bajos 11 millares.

La renta anual, media, está avaluada: en Inglaterra en 165 pesos por persona; Paises Bajos 130; Francia 125; Estados Unidos 105; Colonias Inglesas 90; Alemania 85 y en los Paises Escandinavos 84.

MERCADO COMERCIAL

El mercado de metálico está de suba habiendo quedado compradores á 26.35 para fin de mes; es decir, 20 centavos mas de lo que ayer se pagaba.

Esta suba no responde sinó á las reposiciones de fin de mes.

En la Bolsa se ha dado crédito á las noticias que han circulado referentes á que el proyecto del doctor Romero tenia mucha oposicion en el Congreso; nos hemos informado al respecto y podemos asegurar, que no hay nada que autorice esos rumores, la mayoria de los Congresales persiste en considerar como de urgente necesidad, la consolidacion de la deuda Nacional con el Banco de la Provincia y probablemente en la entrante semana se empezará á discutir el dictámen de la Comision de Hacienda que es favorable á dicho proyecto.

—Una notable baja hubo ayer en las acciones del Banco Nacional.

Al contado no habia compradores apesar de ofrecerse á 95.

Para fin de mes y julio las operaciones han sido de importancia quedando á última hora á los siguientes precios: fin de mes 95 1[4 y julio 96 3[4.

—En los demas títulos no ha habido variacion en los precios.

—El «Douro» que llegará hoy á nuestro puerto, trae una cantidad de oro efectivo; no hemos podido averiguar la suma á que asciende.

—El Ministro de la Guerra ha comprado mil caballos para las tropas de refresco enviadas á la frontera, en el Sauce Corto.

—Un barraquero francés ha vendido 5,000 ar. de lana, de depósito á 84 y 91 pesos; y anteayer, vendió otro lote tambien de 6000 ar. Los que creyendo que el oro subiria, no quisieron vender su lana cuando el patacon estaba á 29 y 30 tendrán que hacerlo ahora, cuando esté á 25.

—Mr. Casey vendió 3,000 arb. de lana á 90.

Hé aquí las operaciones efectuadas ayer—

METÁLICO

Al contado.........	156394	26 25	26 30		
Sábado 25.........	109000	26 25	26 30		
Fin del mes........	555000	26 30	26 35		
Julio 15............	10000	26 40			
» 31................	995000	26	26 10		
Agosto 31...........	5000	26			
Setiembre 30.......	10000	26			
Octubre 31..........	10000	26			
Noviembre 30.......	10000	26			
Diciembre 31........	10000	26			

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Fin del mes..........	20000	99 7/8	
Juuio 31............	105000	99	99 1/4
Agosto 31............	20000	99	

EMPRÉSTITO POPULAR

Al contado..........	99000	99

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Fin del mes..........	2076	96 1/2	95 1/4
Julio 31.............	2280	97 1/2	96 3/4
Agosto 31............	403	98 1/2	98 1/4

BONOS PROVINCIALES

Al contado...........	50000	100 1/2

COSAS AGENAS

Señor Director de *El Demócrata.*

Hace algun tiempo q' en el diario «La Prensa», se publicó un articulo anónimo en el que se atacaba mi persona. A los cuatro dias de aparecer esa publicacion inserté en *La Prensa* una solicitada en que pedia á el autor ó autores del comunicado, que se declarasen haciendo constar por medio del mismo diario sus nombres propios. Hasta la fecha no he tenido conocimiento de que los aludidos hayan tenido la delicadeza de asumir la responsabilidad de su escrito.

A fin de saber si los miserables autores del pasquin publicado en *La Prensa* tienen un ápice de verguenza, les hago saber lo siguiente: *«qué los escupo en la cara como á villanos y los desprecios como á cobardes—y que si no contestan, descubriendose el anónimo, quedan sus diatribas confundidas con el desprecio del hombre honrado.*

Benito Passo

Cañada Onda (Baradero), Junio 22 de 1881.

ALBUM POÉTICO

La última pájina

(A. L. C.)

Ameno valle de pintadas flores
Aura que vuelas de la tarde en pós,
Sombras dónde espiraron mis amores,
Nubes, ondas, esencias y colores....
Quedad con Dios!

Yo respiré bajo el ramaje umbrío,
Yo bebí en ámbar celestial placer;
Ardió insensato el pensamiento mio,
Y todo el fuego del ardiente estío
Hirvió en mi ser.

Y yo inconstante, en los placeres ciego,
Olvidé, L...., tu inocente amor.
Ingratitud que con mi llanto riego....
Que solo era tan ardiente fuego
Sombra y vapor.

Tú no comprenderás, tierna doncella,
Cuanto en mis desengaños aprendí!
Tú leerás esta página; si en ella
Una lágrima encuentras, L .. bella....
Es para tí!

NOTICIAS DE TODAS PARTES

☛ AL CONGRESO—El Ministerio de Culto Justicia é Instruccion Pública, pasará al Congreso de un momento á otro, dos Mensages. En uno pedirá fondos para pagar varias cuentas atrasadas de la casa Rochette y Ca. de Paris y ctra pidiendo una jubilacion para el Rector del Colegio de San Juan, don Pedro Alvarez.

☛ REFACCIONES—La Direccion General de Correos y Telégrafos se ha dirijido al Gobierno Nacional pidiendo que se refaccione el camino de la quebrada del Toro, que conduce de Salta á Bolivia.

☛ LADRONES— Anteanoche penetraron ladrones á la casa ocupada por los señores D. Julio Victorica y D. Ignacio Vasquea de la Morena, sita en la calle de Talcahuano y Santa-Fé.

Aprovecharon la circunstancia de haber estos señores, dejado sola la casa y les robaron ropas y alhajas por valor de 20,000 ps. m[c. El robo tuvo lugar entre 7 y 9 1[2 de la noche.

La policia no ha podido aun, capturar á los audaces cacos.

☛ ES JUSTO—La Comandancia General de Marina ha pasado una nota al ministerio de Marina, pidiendo autorizacion para llamar «Canal Artigue», al que acaba de descubrir el práctico mayor de la Armada, en Martin Garcia.

El comandante general de marina agrega, que dar el nombre de su descubridor, á este canal, es estimular á los marinos de la Armada.

☛ CLAUSURA — El Departamento Nacional de Higiene ha pasado una nota al Jefe de Policía pidiéndole haga clausurar inmediatamente las boticas calle de Rivadavía núm. 1227 y Cangallo 1201, que se hallan en abierta contravencion con las ordenanzas que rijen los establecimientos de esa especie.

☛ COLONIAS—La Oficina Central de Tierras y Colonias ha pasado una nota al Gobierno Nacional, proponiendo que anualmente sean cambiados los Comisarios de los centros agrícolos, de un punto á otro, para asi regularizar la Administracion, en tanto no se sanciona el proyecto de organizacion de las colonias, que ya ha sido sometido á la aprobacion del Gobierno.

Esta medida tiene por objeto impedir que los Comisarios, adquieran bienes raices y descuiden el cumplimiento de su deber.

☛ EN SAN NICOLAS—Los señores Berraondo, Basaldria y Ca. se han presentado al Gobierno Nacional, pidiendo que se nombre un ingeniero que informe sobre la conveniencia que habria en adoptar, para la construccion de un muelle en San Nicolás de los Arroyos, unos planos que ellos han confeccionado.

☛ CAPTURA—Ha sido capturado el individuo José Datoli, que con un cómplice llamado Manuel Golan, habian estafado á una pobre muger en la suma de 30,000 pesos moneda corriente.

Este individuo andaba con el nombre de Camilo Tante, y fué el que dió en la Policía.

☛ DOS NOTICIAS—Ayer partió á hacerse cargo de la Subdelegacion de Montes Caseros, D. Julio A. Sallano, que vino á esta ciudad á interponer quejas contra el gefe político de aquella localidad, que habia cometido algunos atropellos contra las autoridades nacionales.

—Hoy parte el Subteniente de Marina D. Gavino Martinez, para Corrientes, á tomar el mando del vaporcito «Resguardo»

☛ —Los señores Huguié y Ca. se han presentado al Gobierno nacional pidiendo se les designe un local aparente para depositar 200 cuñetes de pólvora para minas, que han recibido de Europa por el bergantin inglés «Hocandre».

☛ DEPARTAMENTO DE ESCUELAS—Ha sido nombrado Secretario del Consejo Escolar de Balcarce, don Antonio Dies.

☛ D. JOSE DE ACOSTA AMORA SE HA presentado al Departamento de Escuelas de la Provincia, pidiendo se le compren algunos ejemplares del texto musical que ha publicado del Himno Nacional Argentino, y que fué corregido por el maestro don Juan Esnaola.

☛ THOMPSON!—En nuestro próximo número, seguirá ocupándose la Redaccion, de ese pastor de la cabaña de la calle de Corrientes.

A propósito: mañana hay un gran remate de Rambouillets y Negrettes.

☛ REGALO—El Presidente de la República, Brigadier Roca, ha recibido un regalo que consiste en un gran cuadro que, con su retrato, le envia el Presidente de la República del Ecuador.

☛ LINEAS TELEGRAFICAS---En la pizarra de la Direccion de Correos estaba ayer esta anotacion: «Lineas Norte, bien hasta Cañada de Gomez, y Sud Buenos Aires, hasta el Arroyo Corto; las demas bien.

☛ OTRO ROBO—A don Antonio Barbeita, que vive calle Alsina y Pichincha le han sustraido una cantidad de ropa de su uso. Los ladrones han penetrado por los fondos, que tienen paredes muy bajas. Estos cacos, no han sido habidos aún.

☛ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA—La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido en el dia de ayer en la venta de 18 propiedades, y ha depositado en el Banco de la Provincia la cantidad de 62119 pesos m[c. á la órden del Departamento de Escuelas, y ha recaudado 35138 pesos m[c. por Contribucion Directa y 15,100 por Patentes.

☛ CONGRESO NACIONAL—La Cámara de Senadores se reunió á las 2 p. m., dándose cuenta en seguida de los asuntos entrados.

Se aprobaron tres decretos despachados por la Comision del Interior que consistian:

1° Mandando practicar los estudios necesarios para la construccion de una muralla en el puerto de Corrientes.

2° Construccion de las obras de defensa en el Rio San Juan, y

3° En las solicitudes de los señores Ramos Mejia y Pruneda proponiendo construir faros y muelles en Bahia Blanca y Patagones.

Se levantó la sesion á las 3 1[2 de la tarde.

☛ FALLECIMIENTO— Antenoche falleció en un hotel de la calle 25 de Mayo el ciudadano francés Eugenio Berry.

Se le encontró en su baúl la cantidad de 12.000 patacones en oro, y títulos de renta del Estado Oriental.

☛ CAPTURA — Fué capturado en Moron por la policia de la Provincia el individuo Roberto Roco, autor del asesinato de Santiago Frias, en Agosto de 1878, en la 8ª seccion.

☛ TELÉFONOS— El Sábado deben empezar los trabajos de las redes telefónicas que unirán la administracion de Rentas Nacionales, con las Aduanas Catalinas, Laoús y despacho directo de la Boca y Barracas.

☛ DETENCION—A los señores Drago Macgregor y Ca. se le has detenido el despacho de 70 kilos espolines de fierro por exeder de lo manifestado.

Igual cosa con D. Julio Darte, con 470 kilos trece, por la misma causa.

☛ MEMORIA — Hemos recibido la del Juzgado de Paz de Tapalqué, que corresponde al periodo desde que está á cargo del señor don Enrique Justo; mejor dicho desde el 23 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1880.

La hemos examinado detenidanamente y podemos asegurar que ella revela suma proligidad, en la manera de emplear los dineros de ese partido.

Era de esperarse esto por parte de caballero Justo.

☛ SIGUE LA DANZA—Se trata de interpelar al Ejecutivo Nacional, sobre las medidas que haya tomado sobre la *rebelion* de Monseñor Aneiros.

Miéntras no se rompa la lonja, déles guasca al bagual.

☛ COLEGIO DE ESCRIBANOS—Ha sido suspendida la conferencia que debia dar en ese Centro, el doctor don Rafael Calzada.

☛ RÓMPAME USTED EL BAUTISMO—El Coliseum ha sido arreglado convenientemente para las funciones de patines.

Mañana se abrirá al público.

☛ BOCHINCHEROS — Los jóvenes Agrelo y Arévalo han sido puestos en libertad, que, como se sabe, estaban presos por ser cómplices en las chirinadas del 20.

Prévia fianza, hoy gozarán de aire libre los demas presos por igual causa.

☛ NO CORRERA SANGRE—Se habla de un duelo á efectuarse entre un rematador y un caballero que vive en la calle de San Martin, á causa de los sucesos del Lúnes.

A efectuarse! entiéndase bien.

☛ UN CHICO DE TIERNA EDAD—A la edad de 123 años ha fallecido en la calle de Paraguay, entre las de Ombú y Andes, el moreno Julian Maria Rodriguez, que sirvió en el Ejército que pasó los Andes al mando, del General San Martin.

Paz en la tumba del viejo guerrero!

☛ OFICIAL PRINCIPAL — En reemplazo del señor Basso, que ha sido nombrado oficial principal, se le ha conferido el puesto que este desempeñaba á D. Angel Serna.

☛ PROGRESOS—La línea del ferrocarril del Oeste ha pasado ya el pueblo de Arrecifes.

Actualmente trabajan en el ramal del Pergamino 500 hombres.

☛ LOS CHILENOS—Mañana tiene lugar en Chile la eleccion de Presidente, en reemplazo del señor Pinto.

Triunfará el ejército ó la opinion pública?

☛ NOMBRAMIENTO—El Sr. N. Calvo, será nombrado contador auxiliar de la Comision de cuentas de la Provincia.

☛ CERTAMEN LITERARIO — Para juzgar las composiciones que se presenten en el certámen que tendrá lugar en el *Orfeon* de Mercedes, ha sido nombrado el siguiente jurado:

Bartolomé Mitre, Miguel Navarro Viola, Vicente F. Lopez, Estanislao Zeballos, Vicente G. Quezada, Lucio V. Lopez, Carlos Guido Spano, Bonifacio Lastra, Cárlos Basavilbaso, José Diaz Menendez.

☛ REMOCION—El Comisario de Policia de Mercedes D. Octavio Gonzalez, sera enviado á desempeñar igual cargo en Dolores.

☛ AL OTRO MUNDO —Veinte y siete ciudadanos ménos cuenta la pátria, que han sido enterrados yá con toda comodidad.

☛ SAN JOSÉ DE CALAZAN—Este edificio de la Provincia, por órden del Ejecutivo, será reconocido por un ingeniero, que levantará á la vez un presupuesto de las obras necesarias para su restauracion.

☛ SUPRESION—Se trata de suprimir en los Hospitales los puestos de Director y sub-Director, creando en su reemplazo los de médicos internos.

☛ SUBDELEGADOS — El Ministerio de Marina va á expedir una resolucion, cambiando de puesto á várıos subdelegados de Marina.

El de Chubut, señor Channeton, va á pasar á Monte Caseros en lugar del señor Sollano que irá á Chubut.

☛ AVERIAS—Ayer á la tarde chocaron en el Riachuelo las balandras «Serafina» y «Argentina», ambas en lastre, haciéndose algunas averias. La primera venia navegando y la segunda se hallaba fondeada.

☛ FAMILIAS GALENSES—Ayer comenzaron á ser embarcadas en la cañonera nacional «Paraná» las familias galenses que serán llevadas hasta Puerto Nuevo y que de ahí se trasladarán por tierra hasta la colonia nacional del Chubut.

En la «Paraná» va el resto de las familias que no pudieron ir en el «Rosetti.»

☛ PONTON—D. Zacarias M. Passo se ha presentado á la Comandancia General de Marina, proponiendo en venta un ponton de su propidad, fondeado actualmente en el Puerto del Riachuelo. Pide por él la suma de pftes. 1,200, comprometiéndose á entregarlo en un estado tal, como para que se ponga inmediatamente en servicio.

☛ ALTA—El capitan de los Ejércitos alemanes, don F. H. Spumtherz se ha presentado al Ministerio de la Guerra, pidiendo se nombre una Comision de oficiales del Ejército, que lo examine, pues quiere ser dado de alta como oficial argentino. El arma de él es la de infanteria.

☛ MATERIAL USADO—El Gobierno Nacional ha autorizado al Departamento de Ingenieros, para que entregue á los señores Borguillo y Ca., en calidad de préstamo, algun material usado, del ferro-carril Central Norte, para que construyan una zorra á vapor, entre su ingenio de azúcares y la ciudad de Tucuman.

☛ SUELDOS ADELANTADOS—Ayer se les abonaron tres meses adelantados á los oficiales y marineros de la cañonera nacional *Paraná*, que zarpará mañana para el Sur para hacer estudios hidrográficos en la Costa Patagónica.

FOLLETIN 10

LAS COSTURERAS

ARGENTINAS

Novela escrita espresamente para "El Demócrata"

POR L. V. GONZALEZ

sintomas de la mortífera dolencia; en aquellas dos eran ya yerta materia; en casi todas las casas de esta ciudad, siempre habia al pié de una cama ó de un ataud de blanco pino, una madre, un padre, un hijo ó un hermano que oraban. Dia y noche iba y venia el carro fúnebre de uno á otro lado, y el siniestro roce de sus ruedas sobre el empedrado, solo interrumpian el pavoroso silencio que reinaba.

Era el viérnes Santo, en que 550 víctimas eran devoradas por la *fiebre amarilla.*

. . .

Los postreros rayos del sol morian en occidente, derramando melancólica y débil luz sobre la tierra, y la noche avanzaba cubriéndola con el negro crespon de sus misterios.

La luna no mostraba su pálida faz; ni una estrella aparecia en la inconmensurable inmensidad del firmamento.

En el reloj del Cabildo vibraron nueve campanadas, solemne y pausadamente, como anunciando que aún habia almas que sentian y corazones que latian en la heróica y desgraciada Buenos Aires.

Un viento helado soplaba, y negras nubes avanzando lentamente, iban juntándose y amontonándose, y se desprendian de ellas gruesas gotas de agua.

La densa oscuridad que reinaba solo era interrumpida por el siniestro brillo de continuados relámpagos, lo mismo que el sepulcral silencio lo era por el lejano retumbar del trueno, cuyos écos fragorosos iban á perderse en la inmensidad.

Todo era soledad y tristeza. Ni una luz, ni un ruido, nada se oia que diera señales de vida.

Un nuevo relámpago brilló, el trueno dejó oir otra vez su horrisona voz y las nubes abrieron sus senos, derramando copiosa lluvia sobre la tierra, mientras el viento arreciando sacudia con fúria las puertas y ventanas de las solitarias casas ó de los enlutados hogares, donde se velaba un cadáver ó algun ser pronto á abandonar la vida.

. . .

Penetremos á una casa de la calle de Comercio No. . . . .dónde podrá contemplar el lector una escena que hiela el alma y arranca lágrimas á los ojos.

El mueblaje de la habitacion indica á primera vista que sus moradores no gozan de los halagos de la fortuna.

En una de las dos camas que hay en la habitacion, yace un anciano, de rostro demacrado é intensamente amarillo; en la otra una muger como de cuarenta años, que, á una jóven que contará apénas quince primaveras, de una belleza que parece hiciera mas atrayente la palidez del semblante y las gotas de llanto que titilan en sus pupilas, la dice con voz que quiere hacer serena y natural:

—Mira Lola, que vas á causarme enojo si no reposas unas horas; hace dos noches que no pegas tus ojos y puedes enfermarte. Acuéstate, hija mia, que si tu padre llama yo le atenderé.

- Pero, madre mia, si usted está enferma, por mas que quiera demostrar lo contrario.

Repose usted tranquila, que Dios no ha de querer que su Lolita, enferme.

Y sinó, vea si puedo ponerme mala, añadió la niña haciendo un gracioso mohin y aproximándose al lecho de la madre, á cuyos lábios unió los suyos con indecible ternura.

—Zalamera que eres, picarilla, pero con ellas no me has de vencer; acuéstate y descansa; yo estoy desde esta tarde en la cama y la ligera indisposicion que sentia ha pasado.

—Pero si no tengo sueño! Además tengo que concluir esas costuras para entregarlas mañana temprano.

—Nada, Lola, hazme caso y no vayas á darme un disgusto, que me haria mas daño que lo que tu crees *haya sido* una dolencia de peligro.

—Mamá, replicó la niña, haciendo un último esfuerzo para convencer á la autora de sus dias, considere vd que nuestros escasos recursos están para agotarse, y que si no concluyo estas costuras nos encontraremos sin un peso para comprar alimentos al pobre viejito.

—Alcánzame mis ropas! dijo con breve acento aquella mujer que sentia correr por su cuerpo el frio de la muerte, que era víctima como su esposo de la terrible epidemia.

La jóven se dirijió hácia una cómoda que estaba á un extremo de la habitacion y abrió uno de sus cajones.

Aviso Oficial

Por disposicion del señor Comisario General de Guerra, se previene á las señoras costureras que tienen en su poder las libretas numeradas del 1 al 70, que el Mártes 28 del corriente, pueden ocurrir al taller de esta Comisaria a recibir costuras—Junio 22 de 1881.

El Jefe del Taller.

697 j23 28

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Décima-octava sesion ordinaria del 20 de Junio 1881

Presidencia del doctor Darquier

(Publicacion Oficial—Sin correccion por parte de los señores Diputados)

(CONCLUSION)

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, continuó la sesion.

Sr. Luro—Voy á fundar mi voto, señor Presidente, en contra del proyecto presentado por mi honorable colega el señor Diputado Lársen, y al hacerlo tengo que espresar que me domina un verdadero sentimiento, por cuanto desearia que el doctor Avellaneda recibiera un testimonio de agradecimiento de la Provincia de Buenos Aires.

Antes de ahora, señor Presidente, he dicho que no me parecia la manera mas propia de recompensar servicios distinguidos prestados por los ciudadanos, la donacion de tierras, forma que hasta cierto punto se encuentra en oposicion con un artículo de la Constitucion.

Yo entiendo, señor Presidente, que los constituyentes no emplean palabras inútiles, que emplean las palabras que corresponden para espresar sus ideas y consignar su pensamiento.

He buscado en el relato de la discusion á que dió lugar la Constitucion, la parte relativa al artículo á que me refiero, y como por algunos accidentes quedó trunca la coleccion de los debates, no se encuentra absolutamente nada sobre este punto. Pero recuerdo, señor Presidente, que la Convencion empleó tres ó cuatro dias para resolver este punto: si debia decir: «Nos los representantes de la Provincia,» ú otra cosa. Una palabra, el *nos*, dió lugar á varios dias de sesion. ¿Por qué? Porque los constituyentes no querian emplear ninguna palabra que no espresase lo que verdaderamente querian decir.

Al hablar de las atribuciones que acuerda al cuerpo Legislativo, espresamente establece que solo, empleando la palabra *solo*, lo que es limitativo y restrictivo «*solo* podrá dicernir honores, « acordar jubilaciones y pensiones civi- « les y recompensas *pecuniarias*, por « servicios distinguidos prestados al « pais.»

Si los constituyentes hubieran querido significar otra cosa que *recompensas pecuniarias*, hubieran empleado solamente la palabra genérica *recompensa*, puesto que en ella estaba virtualmente comprendida toda especie de recompensas; pero, no, señor Presidente, quisieron limitar, y dijeron la Legislatura no podrá acordar sino recompensas pecuniarias.

Por amplitud de lenguaje se dice que las recompensas agrarias son tambien pecuniarias, porque la tierra se convierte en dinero. Toda clase de recompensa se convierte en dinero, siempre que consista en una materia funjible.

Esta razon, señor Presidente, me induce á creer que la Legislatura no está habilitada para acordar esta clase de recompensas, y si antes de ahora se han votado, esto solo querria decir que antes se han votado así, pero no, que han de votarse siempre de la misma manera.

Si nos desprendemos de la tierra para recompensar los servicios prestados por el doctor Avellaneda, ¿con qué hemos de afrontar todas las necesidades que diariamente se vienen creando, que diariamente la Legislatura viene estableciendo? Si nos desprendemos de lo que nos queda, como propiedad de la Provincia de Buenos Aires, para hacer demostraciones que importan prodigalidades, ¿con qué pagaremos las deudas que antes de ahora se han contraido y se continuarán contrayendo para impulsar el movimiento administrativo de la Provincia?

Pero, se dice, señor Presidente, que estas tierras no tienen ningun valor; y, entónces, ¿á qué se da una cosa que no tiene valor? ¿Se busca una significacion moral? En hora buena; pero no se dé para hacer esta significacion una cosa que nada vale; búsquese en otra forma la manera de espresar el sentimiento de gratitud que la Provincia de Buenos Aires debe tener para el Doctor Avellaneda.

Decia el doctor Lársen que la Cámara debia votar esta ley, porque era menester que fuera consecuente con la manifestacion de su opinion en el caso del General Roca.

Sr. Lársen—Lo que he dichó y lo que he pensado, es que los argumentos que tan brillantemente se espusieron cuando la concesion al General Roca, que son los mismos que está aduciendo el señor Diputado, no deben influir en el ánimo de la Cámara, y que si hay dignidad en la Cámara, los que han creido que era buena la ley para el General Roca, no pueden tachar de mala la ley para el doctor Avellaneda, porque el uno está en la Presidencia y el otro no.

Sr. Luro—No he dicho una sola palabra que haya podido producir la destemplanza de lenguaje del señor Diputado. No he hablado de dignidad ni de indignidad.

Sr. Lársen—No admito la palabra destemplanza. No he hablado destempladamente.

Sr. Luro—He dicho que el argumento empleado por el señor Diputado Lársen—«porque se ha dado al General Roca, es menester darle al doctor Avellaneda. . . . .»

Sr. Lársen—Observo al señor Diputado. . . . .

Sr. Luro—Ruego al señor Diputado que no me interrumpa.

Sr. Lársen—Sino quiere escucharme me retiro.

Se retira.

Sr. Centeno—Es que no debe decir lo que no ha dicho.

Es necesario rectificar.

Sr. Luro—Déciase mas: y este argumento ha sido traido al debate por el señor Diputado Rodriguez.

Empleaba las mismas palabras, y agregaba: «no se pueden hacer escepciones, escepciones que deben ser odiosas.» Y yo digo, señor Presidente, si en aquel caso la Cámara reputó que los servicios del General Roca, eran distintos de los del Dr. Avellaneda, ¿por qué se quieren parangonar los unos con los otros? ¿por qué no puede haber distincion entre los servicios prestados por un ciudadano y los prestados por otro? ¿por qué no ha de haber distincion en la posicion personal de cada uno de ellos en los momentos en que los servicios se prestaron?

Decia un señor Diputado que la habilidad del doctor Avellaneda habia consistido en buscar recursos financieros para llevar á cabo la conquista del desierto. Esto es innegable, señor Presidente, es exacto. El señor doctor don Nicolás Avellaneda buscó los recursos que le hacian falta para eso, asi como los buscó para salvar el crédito de la República Argentina que estaba vacilante.

Pero, ¿dónde encontró esos recursos, señor Presidente? ¿Con qué recursos se salvó el crédito de la República Argentina? y, ¿con qué recursos se llevó á cabo la conquista del Desierto?

Todos estos recursos salieron de la Provincia de Buenos Aires.

El Banco y mil quinientas leguas cedidas por la Provincia, fueron única y esclusivamente los recursos con que se hicieron estas dos grandes obras, por las que puede enorgullecerse el Gobierno administrativo del Dr. Avellaneda.

Si á la contribucion pecuniaria y contribucion agraria, llevada á cabo por la Provincia de Buenos Aires, se ha de agregar una donacion de tierras, para recompensar los servicios á cuya realizacion contribuyó, estimo que es pedirle demasiado.

Examinemes ahora, señor Presidente, otra de las faces que ofrece la cuestion.

El ex-Presidente de la República, es presentado á la Legislatura de Buenos Aires, por algunos de sus amigos, demandando una gratificacion ó una recompensa.

¿Cuando, en qué parte del mundo, se han gratificado ó recompensado servicios prestados por mandatarios civiles de esta categoria?

Yo he registrado, señor Presidente, las páginas de la historia y no he encontrado un solo ejemplo. ¡Y justamente aquí, en la Provincia de Buenos Aires, se quiere venir á establecer un precedente que ha de ser pernicioso para el futuro?

Se han dado recompensas por servicios militares de todo género, pero jamás se han recompensado, de ninguna manera servicios civiles prestados por mandatarios de ese carácter.

Sr. Pellegrini—¿Y Bismark?

Sr. Luro—Bismarck, dice el señor Diputado.

A Bismarck se le ha gratificado con un título. Acuérdese un titulo, si los señores Diputados creen que eso se armoniza con las ideas republicanas democráticas, y yo los acompañaré á votarlo para el Dr. Avellaneda.

Sr. Pellegrini—Cuando no se puede dar títulos se dán gratificaciones.

Sr. Luro—Vamos á ofrecer un lamentable ejemplo para el porvenir, y creo que debemos ser muy prudentes en esta clase de manifestaciones.

Cuando el señor General Mitre bajó del poder, sus amigos políticos se cotizaron y le regalaron una casa.

Sr. Pellegrini—Los proveedores.

Sr. Luro—Justamente, los proveedores, los que se habian enriquecido durante la guerra del Paraguay; esos y otros amigos, que no se habian enriquecido, contribuyeron á ese regalo.

Porqué no se hace lo mismo en este caso, ya que tan pródigos de liberalidad quieren ser los SS. DD.?

¿Por qué no piden á los amigos del Dr. Avellaneda—adquiridos durante su gobierno, que son muchos,—por qué no les piden que se coticen para hacerle un regalo?

Por qué se quiere hacer tributaria á la Provincia de Buenos Aires, que negó su voto para la presidencia al doctor Avellaneda, que no la hubiese ocupada sino hubiese tenido lugar una combina cion política de oportunidad en aquellos momentos?

Sr. Rodriguez—Porque son los pueblos los que disciernen los honores y las recompensas, y no los individuos particulares.

Sr. Luro—Si se quieren dicernir honores, disciérnansele, pero no se pretenda empobrecer á la Provincia de Buenos Aires para hacer rico al doctor Avellaneda.

Sr. Rodriguez—No se va á empobrecer la Provincia con esa donacion.

Sr. Luro—Todo lo que tienda á disminuir la riqueza de un Estado, tiende á empobrecerlo.

Sr. Rodriguez—Es en recompensa del inmenso servicio que ha hecho á esta misma provincia.

Sr. Luro—El mismo señor Diputado nos decia hace un momento: «No se trata del valor material; se trata del significado moral que tiene esta donacion, que espresa un sentimiento de gratitud por parte de la Provincia de Buenos Aires.» En este terreno voy á acompañar al señor Diputado, porque creo que si el Dr. Avellaneda aspira á algun título glorioso ha de ser mas glorioso para él una ley dictada por esta Legislatura, legando su nombre á la posteridad, como testimonio de agradecimiento. En este sentido he de acompañar á los señores Diputados, porque basta que el doctor Avellaneda haya salvado el crédito de la República Argentina para que yo crea que merece la gratitud de todos sus hijos; pero me opongo al proyecto, justamente porque veo que quiere materializarse ese mismo agradecimiento cuya importancia desaparece por el valor metálico que representa.

No quiero que la Legislatura de Buenos Aires haga una manifestacion de esta naturaleza que empequeñece y envilece la gratitud, que representa un alto valor moral.

De acuerdo con estas ideas he puesto en manos del señor Secretario un proyecto en el cual creo que se espresa el sentimiento de gratitud que la Provincia de Buenos Aires tiene por los servicios distinguidos é importantes que ha prestado el doctor Avellaneda, haciendo una manifestacion que es la única á que puede aspirar un hombre de talento tan eminente.

Yo creo mas: creo que hacemos poco favor al Dr. Avellaneda presentándole un testimonio materializado, como espresion de gratitud, y por eso prefiero que su nombre sea estampado en una ley para que la recuerde durante todos los momentos de su existencia, y pueda legarla á sus hijos, como un timbre de gloria del reconocimiento de un pueblo.

Propongo al señor Secretario dé lectura del referido proyecto.

Se leyó en los siguientes términos:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Agradécese al señor doctor don Nicolás Avellaneda los importantes servicios prestados á la Provincia de Buenos Aires, en la traslacion y seguridad de las fronteras, realizadas durante su gobierno.

Art. 2° Una Comision de la Legislatura, compuesta de dos Senadores y tres Diputados, nombrados por el Presidente del Senado, presentará esta ley.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Santiago Luro.

De esta manera es como entiendo que se disciernen honores á los magistrados civiles, y por consiguinnte, creo que es asi, como la Legislatura de Buenos Aires, que representa al pueblo de la provincia, debe manifestar su gratitud al Dr. Don Nicolás Avellaneda.

Despues de esto y para terminar, señor Presidente, voy á pedir que si el proyecto de los señores Diputados fuese rechazado, sea tomado inmediatamente en consideracion el que acabo de presentar, si tiene el apoyo necesario.

Sr. Socas—Como no puedo hacer uso de la palabra dos veces, voy á rectificar simplemente las palabras del señor Diputado Lársen y las de algunos otros que me han contestado.

Yo no he dicho, señor Presidente, que para resolver esta cuestion debemos consultar la opinion de nuestros adversarios políticos. Asi es que el señor Diputado Lársen ha interpretado mal mis palabras, y de buena fé ha creido que yo hacia esa afirmacion que ha repetido y contestado en la creencia de que yo la habia hecho.

He dicho simplemente que somos representantes de un partido, y que el acto que vamos á producir refluye sobre nuestros comitentes, es decir, sobre el partido que nos ha elejido.

Sr. Lársen—Me alegro de que así sea.

Sr. Socas—Tambien decia el Sr. diputado Lársen que el P. E. de la República habia hecho hasta el sacrificio de su autoridad, y es precisamente eso lo que habia censurado.

Voy á hacer ahora otra rectificacion al Sr. diputado Centeno, que ha dicho que yo habia reconocido, no solamente el talento y la ilustracion del doctor Avellaneda, sino su participacion importante en la resolucion de la cuestion fronteras.

Lo que yo he dicho, señor Presidente, es que la inicion de esa obra se debe al Dr. Alsina, y la resolucion, pura y esclusivamente el General Roca, que con su influencia y los elementos que tenia á su disposicion, la habia llevado á cabo. Esto es lo que he dicho, y como estoy únicamente rectificando no puedo entrar en otras consideraciones sino simplemente restablecer lo que he dicho —que el General Roca es el que ha realizado la seguridad de la frontera; que el doctor Avellaneda á pesar de ser el Presidente de la República, no ha tenido en esta obra, como en muchos actos de su gobierno, mas participacion que la de haberle prestado su asentimiento.

Estas son las razones en virtud de las cuales voy á votar en contra del proyecto.

Sr. Martinez (D. L.)—Pocas veces se presenta á la consideracion de un parlamento, idea tan oportuna, tan conciliadora y que refunda mejor el pensamiento general en un solo sentimiento, como la propuesta por mi honorable colega el señor Diputado Luro, en su inspirado proyecto.

El viene, señor Presidente, á formar, sin duda alguna, la unanimidad de esta Cámara presentándole la ocasion de ejercer un acto de hidalguía para con el gobernante que sostuvo con entereza el plan realizado por el General Roca, fijando nuestras fronteras sobre el Rio Negro.

Los mas grandes hombres, señor Presidente, han sobrepuesto los honores á las riquezas, aceptando con preferencia un título cualquiera, que simbolizara un recuerdo glorioso.

Así vemos á Napoleon I, que despues de haber vencido á la Prusia en Yena y repartido sus despojos, solo guarda para si la espada y el despertador del Gran Federico.

En los tiempos modernos veemos al ilustre General Garibaldi que despues de haber conquistado un reino, solo guarda para si una pobre y miserable isla, surcándola sus mismas gloriosas manos con el arado del humilde labrador.

Vémosle huésped de la Inglaterra renunciando los honores y las riquezas, y aceptando apénas, lo que constituia su mas alta aspiracion, el honroso título de ciudadano inglés.

En los tiempos antiguos, Alejandro el Grande, despues de haber conquistado el Asia, guardaba á la cabecera de su cama la «Iliada de Homero» encerrada en una caja guarnecida de piedras preciosas para decir mostrándola:—«Hé aquí mi único tesoro.»

Asi, pues, el Doctor Avellaneda guardará para él y su descendencia lo que será mil veces mas apreciable y de importantísimo valor—el roconocimiento de la heróica Provincia de Buenos Aires que le hospedó durante sus tiernos años, donde se ha formado y elevado— y que le habrá hecho latir mas de una ves su corazon al contemplar, ora sus infortunios, ora su magestuosa actitud en las diversas faces de su borrascoso y extraordinario destino.

Por estas consideraciones me adhiero completamente al proyecto presentado por el señor Diputado Luro, que viene por otra parte respondiendo al pensamiento manifestado en el brillante discurso del señor Diputado Rodriguez, secundado tambien por el del señor Diputado Centeno, quienes contestando á otros señores Diputados decian que lo que tenia verdadoramente importancia, no era la miserable tierra que se donaba, sinó el título de honra que importaba la sancion de la Legislatura en favor del gobernante que ayudó eficazmente á llevar á cabo la seguridad de nuestra frontera, de nuestra riqueza y de nuestros límites.

Sr. Lársen—Comenzaré diciendo lo mismo que acabo de escuchar al señor Diputado Martinez, con una ligera variante—que no conozco un proyecto de ley que entrañe una injusticia mas grande y mas chocante que el que ha presentado el señor Diputado Luro. . .

Sr. Presidente — Me permito obsevar al señor Diputado que el proyecto del señor Diputado Luro no es el que está en discusion.

Sr. Lársen—Voy únicamente á rectificar algo de lo que ha dicho el señor diputado Martinez, que se ha referido al proyecto que se discute, diciendo que Garibaldi se ha contentado con poseer una miserable isla.

Si pudiéramos hacer tasar esa isla, veríamos que vale muchísimo mas que las diez leguas que tratamos de donar al doctor Avellaneda en la frontera.

Respecto de lo que ha dicho de Alejandro, que guardaba como único tesoro la Iliada de Homero, debo recordarle que Alejandro el Grande gastaba en una sola orgia mas millones que los que los que importan todas las rentas de la República Argentina; que Alejandro el Grande regalaba imperios con millones de habitantes y con rentas mayores que las de la República Argentina.

¿No recuerda el señor Diputado Martinez que Alejandro el Grande despojaba, imponia contribuciones y se adueñaba de todos los tesoros del Asia y que hacia la guerra para conquistar territorios y riquezas?

Si el señor Diputado Martinez hubiese leido á Quinto Cursio . . . .

Sr. Martinez (L.)—Lo he leido. Conozco perfectamente la historia.

Sr. Lársen del Castaño—Entónces debe saber cuanto le tocó á Antino, cuanto á Seleuco, cuanto á Ptolomeo.

Sr. Martinez (L.)—Parece que el señor Diputado vá á hacer un curso de historia.

Sr. Lársen del Castaño—Voy á hacer algunos recuerdos con el mismo derecho que el señor Diputado.

Cuando se trae á colacion la historia, se debe citar con exactitud.

Sr. Martinez (L.)—En ese terreno seria interminable la cuestion.

Sr. Lársen del Castaño—Si el señor diputado Martinez, para robustecer sus propias opiniones, ha sacado ejemplos históricos, ¿porqué se quiere negar al diputado Lársen lo que se concede al diputado Martinez? ¿Cómo á la vez se quieren hacer valer los argumentos contra el Dr. Avellaneda que la Cámara encontró buenos para el General Roca?

Aquí se quiere discernir por una ley una especie de corona cívica, y hacer una manifestacion de gratitud. . . .

Sr. Luro—Eso no está en discusion.

Sr. Lársen del Castaño—Permítame hablar aunque no le agrade al Sr. Diputado. Yo á veces no tengo la paciencia de oirle todo, y me retiro. Invito al Sr. diputado á que haga lo mismo.

Sr. Luro—Yo lo he oido y despues lo he criticado.

Sr. Lársen del Cassaño—Continúo.

¿Por qué se ha de cometer una chocante desigualdad y una monstruosa injusticia, acordándole una corona cívica al Dr. Avellaneda y 20 leguas de campo al general Roca?

Voy á concluir, y para reasumir diré que los argumentos que se han hecho de parte de los que se oponen á este proyecto, son exactamente los mismos que se hicieron cuando se trataba de donar veinte leguas de tierra al general Roca, y entónces yo digo: ¿esta Cámara tuvo los oidos sordos, la inteligencia turbada, y no comprendia la cuestion de que se trataba? El proyecto en discusion es exactamente lo mismo que el que se sancionó donando 20 leguas de tierra al general Roca, y creo que la Cámara debe prestarle su aprobacion.

Seria de opinion, pues, que esta cuestion se votara, si no es que se quiere contestar alguna de mis apreciaciones.

(Apoyado)

Sr. Luro—Haré una pequeña rectificacion.

El señor Diputado Lársen hace fuerza sobre los argumentos que valieron cuando se trataba del proyecto que acordaba un prémio al General Roca, y como el señor Diputado Lársen no se encontraba presente, no sabe que no se hicieron argumentos de ningun género y que la ley de donacion al General Roca se votó sobre tablas sin estudiarse siquiera y sin argumentarse.

Por otra parte los miembros de esta Cámara se veian en la necesidad de aceptar el proyecto sancionado por ella ó el remitido por el Senado, y por consiguiente no podia hacer argumentos.

Sr. Lársen del Castaño — A propósito de la enmienda que hizo el Senado al proyecto, que acordaba un prémio al General Roca, los señores Diputados tuvieron ocasion de tomar la palabra para fundar y esplicar todos los argumentos en contra de esta misma ley.

Sr. Presidente—Creo que hay una mocion apoyada para cerrar el debate.

Sr. Pellegrini—Yo hago mocion para que se levante la sesion, puesto que se ha presentado un proyecto nuevo, y debemos estudiarlo.

Sr. Luro—Pero debe votarse antes el proyecto del señor Diputado Lársen del Castaño.

Se resuelve por una votacion cerrar el debate.

Sr. Presidente—Se vá á votar en general. . . .

Sr. Centeno—Deseo hacer una indicacion.

Varios señores Diputados—No pueda hacerla porque está cerrado el debate.

Sr. Centeno—Deseo saber que es lo que se vá á votar, porque el proyecto en general, parece que está aprobado.

Sr. Presidente—Hasta ahora ha estado en discusion general el proyecto del señor Diputado Lársen del Castaño: esto es lo que se vá á votar.

Sr. Centeno—Yo desearia hacer una pregunta. . .

Sr. Presidente—No puedo concederle la palabra porque el debate está cerrado.

Sr. Victorica—Seria conveniente que se leyera el proyecto.

Se lée.

Sr. Centeno—Hago mocion para que se aplace la votacion de este asunto.

Varios señores Diputados—Que se vote el proyecto.

Se vota si se acepta en general el proyecto del señor Diputado Lársen del Castaño, y es rechazado.

Sr. Presidente—La Cámara resolverá si ha de tratarse inmediatamente el nuevo proyecto, ó si pasa á Comision.

Sr. Luro—Este asunto es originado por el proyecto que se ha discutido. El uno daba un testimonio de agradecimiento con 10 leguas de tierra; el otro da en una ley la misma espresion de agradecimiento, y me parece que no puede haber dificultad en que lo votemos sobre tablas.

Apoyado.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

Yo apoyo la mocion del Sr. diputado Luro para que se trate sobre tablas el nuevo proyecto.

Creo que la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, está en el deber de manifestar por una ley al ex-Presidente de la República, don Nicolás Avellaneda, su agradecimiento por los beneficios que la Nacion ha reportado á la Provincia durante su administracion.

Por esta razon pido que se vote la mocion del señor Diputado Luro.

En seguida se vota si se trata sobre tablas, y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Centeno—Pido la palabra.

Tengo entendido, señor Presidente, que en el Senado de la Provincia no se vá á aceptar esta resolucion. El ha manifestado ya sus deseos á este respecto: ha dictado un proyecto de ley que vino á la consideracion de esta Cámara, y pasó á la Comision Especial de tierras.

Nosotros no nos hemos espedido sobre ese punto, y en cambio mandamos un proyecto en sustitucion. Esto es informal. Nos hemos espedido en un proyecto especial, pero no en el proyecto remitido por el Senado que incorporaba á la órden de donacion á favor de la sucesion del Dr. Alsina, otra á favor de los Jefes de Division y otra á favor del ex-Presidente Dr. Avellaneda.

¿Qué vamos á hacer en este caso señor Presideste?

Yo creo que la sancion de la Cámara de Diputados en el proyecto del Diputado Lársen, no importa cortar el camino de la Comision Especial de Tierras para que se espida respecto á la donacion acordada por el Senado de la Provincia. Creo que la Comision Especial está perfectamente habilitada para resolver en este caso, y que esta resolucion debiera tenerse en cuenta antes de tratar este proyecto.

La Comision va á espedirse dentro de poco, respecto al proyecto del Senado del cual entresacó un artículo para hacer posible la donacion á la sucesion del Dr. Alsina. ¿De qué modo va á proceder la Comision Especial? . . .

Sr. Socas—Pido la palabra.

Sr. Centeno—Aquí se há resuelto un proyecto, el del señor Diputado Lársen; pero la Comision Especial tiene que espedirse en el que vino del Senado, proyecto que nosotros no podemos suspender indefinidamente. Alguna vez nos hemos de espedir, aconsejando su rechazo ó su aceptacion.

Entónces este proyecto no puede discutirse hasta tanto la Comision no haya dictaminado sobre el proyecto venido del Senado.

Sr. Socas—Me parece que lo que está en discusion es el proyecto del señor Diputado Luro, que la Cámara ha resuelto se trate sobre tablas.

El señor Diputado Lársen, partidario decidido de que se haga este regalo al doctor Avellaneda, ex-Presidente de la República, es el que ha presentado el proyecto; y la Cámara acaba de resolver despues de una larga y enojosa discusion que no quiere que se le dé. Esto es, pues, una supercheria. . .

Sr. Ceteno—El señor Diputado no tiene derecho para calificar de ese modo lo que proponemos.

Sr. Socas—Es una chicana de mal abogado; es buscar de nuevo que se le dé al Dr. Avellaneda lo que la Cámara ha decidido que no quiere darle.

Esta supercheria la Cámara no debe aceptarla.

Sr. Centeno—El señor Diputado la califica como se le antoja.

Sr. Socas—Lo que está en discusion es únicamente el proyecto del Diputado Luro. Pensaba votar en favor de él; pero ahora, consecuente con mis opiniones anteriormente vertidas, voy á votar en contra: creo que la única recompensa que puede darle la Provincia de Buenos Aires y la República toda, es el reconocimiento y nada más.

Las ideas de recompensa, pena y castigo, son ideas correlativas, y donde no hay una no puede haber otra.

¿Cuál hubiera sido el castigo que la Cámara de Diputados hubiera impuesto al Dr. Avellaneda si no hubiese resuelto cumplidamente la cuestion fronteras? Ninguna, por que no es de nuestra atribucion hacerlo. Eso pertenece al órden nacional.

Entónces nosotros no tenemos nada que hacer: no podemos dar este testimonio de reconocimiento, porque no podiamos aplicarle penas. . . .

Sr. Lársen—Aquí se trata de un servicio que prestó un ciudadano distinguido.

Sr. Socas—Si él hubiera cometido una falta seria, es el Senado de la Nacion el que hubiera tenido que imponerle una pena; que sea entonces aquel cuerpo e que le acuerde la recompensa.

En cuanto á la cuestion promovida por los señores Diputados, creo que la Cámara no puede ocuparse de un proyecto tendente á regalar tierras al Dr. Avellaneda, puesto que ese proyecto ya ha sido rechazado en general.

Sr. Riera—Hay al estudio de la Comision Especial nombrada para dictaminar sobre estos proyectos, uno enviado por el Senado ya sancionado por aquel cuerpo. Queria tambien preguntar á los miembros de esa Comision ¿cuál es el temperamento que van á adoptar? ¿Van á despachar ese proyecto ó no lo van á despachar?

Sr. Luro—La Comision se va a reunir para contestar al señor Diputado.

Sr. Riera—Creo que para contestar no necesita reunirse.

Sr. Ugalde—Voy á contestar al señor diputado, porque tambien soy miembro de la Comision.

Me causa mucha estrañeza, la actitud que asumen ahora los Sres. patrocinantes del proyecto de donacion de tierras al Dr. Avellaneda, cuando ellos han sido los primeros que han sentado en esta H. Cámara, el precedente que hoy vienen increpando.

Ellos han arrancado un artículo del proyecto venido del Senado y nos lo han presentado así, obligándonos á tratarlo y votarlo sobre tablas; y ahora que se presenta otro proyecto, en mucho mejores condiciones que aquel, vienen oponiéndose y preguntando cuál es la opinion de la Comision.

¿Cuál era la opinion de los señores Diputados cuando patrocinaron aquel proyecto mutilado?

Tampoco la conocia la Cámara y el proyecto se trató porque así lo resolvió la Cámara, como debe tratarse este porque la Cámara quiere que se trate.

Con esto queda suficientemente contestada la pregunta de los señores Diputados.

La Comision se espedirá: no sabe como lo hará: eso vendrá despues.

Acátese las resoluciones de la mayoria y no se pretenda, como ha dicho el señor Diputado Socas, evitar que se trate este asunto, por medios que no son convenientes en cuerpos colejiados.

En cuanto al proyecto, yo lo voy á apoyar, no porque el doctor Avellaneda haya sido el árbitro en la cuestion fronteras, voy á darle mi voto por esta única y esclusiva razon: porque prestó su asentimiento á un proyecto grandioso al cual él era opositor.

Es esta la única razon porque voy á darle mi voto, no por sus eminentes servicios en la cuestion fronteras, porque no se los reconozco, como no se los reconoce casi nadie, sinó al ejército nacional bajo la direccion de los dos Ministros de la Guerra: Dr. Alsina y General Roca, quienes tampoco hubieran hecho nada sin el ejército.

Varios señores Diputados—De veras!

Sr. Martinez (L)—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyado.

Sr. Centeno—Habia pedido la palabra para rectificar.

Sr. Presidente—Puede rectificar.

Sr. Centeno—Yo he hecho una pregunta que era muy natural.

Hay dos maneras de presentar proyectos de ley: una cuando se inician en la propia Cámara y otra cuando se revisan los proyectos venidos de la Cámara iniciadora.

El proyecto que hemos considerado fué presentado por el señor Diputado Lársen: ahora ¿qué vamos á hacer con el proyecto venido del Senado, que no podemos aplazar, porque ese punto ya se ha resuelto con motivo de la mocion del Diputado Socas? Véase si era natural mi pregunta.

Sr. Presidente —No veo qué el señor Diputado rectifique conceptos que se le hayan atribuido.

Sr. Centeno—Me parece que estoy dentro de la cuestion.

El señor Diputado Socas decia que este proyecto era una supercheria y esa es la rectificacion que voy á hacer.

Recuerdo de antemano que mi pregunta era sumamente natural y que me dificultaba votar este proyecto, porque entonces ibamos á acordar dos órdenes de recompensas: esta que es una declaracion de gracias y el otro proyecto venido del Senado que es una donacion. No hay pues supercheria.

El señor Diputado Socas, no hace mucho hablaba de la versatilidad del carácter del Dr. Avellaneda, y en este caso yo puedo aplicarle la célebre anécdota de aquel que criticaba á otro diciéndole que sus caballos eran rabones y este contestaba que eran tiradores, como si algo tuviera que ver una cosa con la otra.

Este proyecto, creo que con tierras ó sin tierras, si lo acepta el Senado, que me parece difícil, porque todavia no hemos considerado su proyecto, será siempre muy natural.

Ya he manifestado que al Dr. Avellaneda, esta declaracion de la Cámara es lo que lo satisface: que el Dr. Avellaneda es tan digno como el que más de ser recompensado por la resolucion de la cuestion fronteras.

Sr. Martinez—Por mi parte me hago un honor en hacer cumplido homenaje á la produccion del Diputado Centeno.

Sr. Centeno—Muchas gracias.

Sr. Lársen del Castaño — Yo declaro que es muy curioso que servicios de una misma naturaleza se recompensen con veinte leguas de campo al General Roca, y al Dr. Avellaneda con una corona cívica.

Sr. Lársen del Castaño—Se ha pedido por algunos señores Diputados que se emplace á la Comision. . . .

Sr. Presidente—Hay una mocion de cerrar el debate.

Votada resultó afirmativa

Se vota si se aprueba en general el proyecto y resulta afirmativa.

En discusion particular el art. 1°

Sr. Lopez—Pido la palabra para re-

querir del señor Diputado Luro si consiente en una pequeña adicion al primer artículo, en esta forma: que se estampe una medalla de oro conmemorativa.

Sr. Luro—Acepto; pero eso será materia de otro artículo.

Sr. Lopez—En la forma que quiera el señor Diputado.

Se vota el artículo 1° y resulta afirmativa.

En discusion el 2° se vota y resulta afirmativa

Sr. Luro - Ahí cabe perfectamente el agregado.

Sr. Lopez—Se puede poner otro artículo, como 3° en esta forma:

«La Provincia de Buenos Aires al eminente ciudadano ex-Presidente de la República doctor don Nicolás Avellaneda, en testimonio de gratitud por la traslacion de la frontera al Rio Negro.»

Sr. Ugalde—Yo acepto el artículo adicional en que se determine qué inscripcion va á llevar esta medalla y propongo el siguiente para que se vote en su órden:

«La Provincia de Buenos Aires al eminente ciudadano Dr. D. Nicolás Avellaneda,» de un lado, y del otro: «Espedicion al Rio Negro.»

Sr. Lopez—Me adhiero á la indicacion.

Se lée en esa forma:

Sr. Ugalde—Ponga el señor Secretario «Traslacion y seguridad de la Frontera.»

Sr. Riera—¿Por qué no se suprime la palabra «seguridad»?

Sr. Ugalde—Póngase entonces: «Traslacion de la Frontera».

Sr. Riera — «Al Rio Negro,» debe decir.

Se lée en esa forma:

Sr. Halbach—Hay que agregar la fecha «1878».

Sr. Riera—«1879».

Varios señores Diputados—La fecha de la ley.

Sr. Ramos Mexia—Yo voy á hacer una indicacion respecto á la fecha.

Que se ponga la fecha de la traslacion de la frontera en el lado que dice: «seguridad y traslacion de la frontera,» y la fecha actual del otro que dice: «Al eminente ciudadano, etc.»

Varios señores Diputados — Perfectamente.

Sr. Socas—Yo voy á votar en contra de esto, porque aquí aparece como único autor de la traslacion de la frontera al Rio Negro, el doctor Avellaneda.

Se vota el artículo 3° y resulta afirmativa:

Sr. Martinez (L.)—Propondria que se fijara la suma de. . .

Sr. Secretario—El artículo 4° es de forma.

Sr. Ramos Mexia—Todavia no está concluido el proyecto, pues es preciso indicar, como artículo 4°, que la Comision queda encargada de hacer la medalla, porque en la ley no se dice quien va á hacer la medalla, bajo que direccion y con que fondos.

Sr. Martinez (D. L.)—Iba precisamente á hacer mocion, para que se fijara la suma de dos mil duros para llevar á cabo los efectos de esta ley.

Sr. Ramos Mexia—En la ley no se dice quien va á hacer la medalla.

Sr. Martinez (D. L.)—Voy á hacer mocion para que se vote la cantidad de 2000 duros, á fin de atender á los gastos que ocasione la ejecucion de esta ley.

Sr. Ugalde—A mi juicio, seria muy inconveniente, presupuestar el gasto en una ley de esta clase, seria, permítaseme la palabra, un parche pegado en la ley.

El gasto se pagará por Secretaria ó por medio de una ley especial que lo autorice.

Sr. Riera—Veo que las indicaciones que han hecho los señores Diputados son muy atendibles. De otra manera, sancionariamos una ley inútil, puesto que no se votan los fondos con que ha de llevarse á efecto.

Sr. Luro—La manera de cubrir este gasto, puede ó no establecerse en la ley, sin perjudicar en nada el objeto principal que ella se propone.

Puede, por ejemplo, ponerse un artículo que diga:—«El P. E. pedirá oportunamente la cantidad que crea necesaria para la ejecucion de esta ley ó bien los gastoo que demande esta ley serán cubiertos con fondos de Secretaria.

Sr. Ramos Mexia—Propongo entonces como artículo 4° el siguiente: La Comision indicada se encargará de hacer esta medalla, cuyo importe se pagará con fondos de Secretaria.

Sr. Lársen—¿Por qué no se imputa el gasto á la ley misma?

Varios señores Diputados — La Secretaria no tiene fondos con qué cubrir este gasto.

Sr. Ugalde—Yo no veo la necesidad de ese artículo, que me parece impropio en una ley de esta naturaleza, y para salvar ese inconveniente voy á proponer un proyecto de ley para sancionar el gasto.

Sr. Presidente—Estamos en la discusion particular del proyecto que se ha votado en general, y hasta que no termine este, no podemos discutir otro.

Sr. Ugalde — Entónces me limitaré por ahora á votar en contra del artículo 4° que lo creo inconveniente.

Sr. Lársen—Yo votaré por cualquier artículo que tenga por objeto dar cumplimiento á la ley.

Se vota el artículo 4° y es aprobado, y siendo de forma el 5° queda sancionado el proyecto discutido.

Sr. Lársen—Reproduzco la mocion que tuve el honor de hacer, á fin de que se emplace á la Comision para que en el término de 15 dias se espida sobre el proyecto de ley remitido por el Senado acordando diez leguas de tierra al doctor Avellaneda.

Sr. Riera — Y á algunos Gefes del Ejército.

Sr. Lársen — Y á algunos Jefes del Ejército. Hago mocion en ese sentido.

Apoyado.

No es una manera de legislar olvidar los proyectos en las carpetas de las comisiones.

Hoy ha desaparecido ya el obstáculo que alegaban los miembros de la Comision, que no estaban preparados para despachar ese asunto porque no tenian los datos necesarios, desde que han probado á la Cámara en la discusion que ha tenido lugar, que los tienen muy completos.

Sr. Presidente—Debo hacer presente á los señores Diputados que á consecuencia de haberse retirado algunos de los que hasta hace un momento estaban presentes, ha quedado la Cámara sin número.

Sr. Socas—Entonces se levanta la sesion sin que se emplace á la Comision.

Se levantó á las 6 1[2 p. m:

TEATROS

Théatre de l'Opera—Compagnie Lyrique et Dramatique Française—Vendredi Juin 1881, «Les Cloches de Corneville», ópera comique en 3 actos. Samedi 25, «Le voyage en Chine».

Teatro de Colon—Compañia Lírica Italiana; empresa A. Ferrari—Viernes 24 de Junio, 20ª funcion de abono—LA AFRICANA, dirijida por el maestro caballero N. Bassi.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

Cárlos A. Fajardo

Se le halla en su Escribania, Victoria 31, de 10 á 5.

Domicilo: SAN JUAN 576

637 m22 jl21

SELLOS DE GOMA — WOODWELL Cª 110 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos está ya á disposicion del público.

496 m23 perm

COMPAÑIA

TELEFONICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(Limitada)

SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»

CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)

Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañia Continental Telefónica de Boston, E. U.

William A. Forbes, Presidente de la Compañia Teléfono Bell.

Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.

Teodoro N. Vail, Director general de la Compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.

James A. Howard, Director general de la Compañia Continental Telefónica Boston, E. U.

Consejo Administrativo — Henry Sturgi Russell, Presidente.

Walter S. Keyser, Vice Presidente.

James A. Howard, Secretario y Tesorero.

Director general en Buenos Aires, Walter S. Keyser.

Director de las Obras, H. K. Geodwin.

Oficinas en Boston, Milk Street núm. 95.

Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.

Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.

Esta compañia, debidamente organizada segun las leyes de los Estados Unidos de América, se formó con el objeto de establecer y explotar lineas telefónicas del sistema «Bell Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

Mata - Peste

DAWNEY Y Cª.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado) 100 pesos.

El verdadero limpiador

DAWNEY Y Ca.

41—Calle de Reconquista—41.

237 a14 perm.

Manuel Garay

Escribano Público

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

¡BARNIZ!

FABRICA

1038-Rivadavia-1038

DEPÓSITO

380 — CANGALLO — 380

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pintureria, Cangallo 380, ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fábrica que son los siguientes:

Barniz Carriage	Galon	120 $ m|c.	
Id Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
Id Banco de id	»	80	»
Id Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 80, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.

Este Barniz que es distinto al que vendí antes á 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, á mas del color deseado, la ventaja que pueden lustrar mas lijero.

En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hara mas facil el trabajo.

Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.

El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero, etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ningun otro barniz secante.

Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable, Barniz Hamburgués, litro 50 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo vendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc

FABRICA DE BARNICES

DE AUG. STOELTZING

RIVADAVIA 1038 - BUENOS AIRES

991 a12 perm

AVISOS

Se ofrece Una cocinera provinciana, con buenas aptitudes, dirigirse á la calle Montevideo número 150

712 j24 27

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo procederse por el Directorio á cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia; en su decreto del 7 del corriente, se saca á concurso de la presentacion de los planos para el edificio con destino al Banco Hipotecario en la futura Capital de la Provincia.

Designase el 30 del próximo Junio, como último dia en que deberán ser entregados en la secretaria del Banco los planos y presupuestos respectivos.

Para la confeccion de dichos planos los interesados pueden presentarse en la misma secretaria á fin de tomar conocimiento de las instrucciones á que deben sujetarse.

Al autor de plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordándose un premio de 600 pfts. al que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881.

659 v. jl 30.

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

AVISO

El Mártes 28 del corriente á las 2 de la tarde en punto tendrán lugar los exámenes de admision de alumnos en el taller de aprendices, sito en la calle Centro América, esquina Tucuman.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Directorio, acompañadas de la fé de bautismo y démas justificativos que requieren las condiciones detalladas en lo que sigue:

1° Ser argentino y huérfano de padre, pobre, ó hijo de padre incapaz de adquirir su subsistencia.

2° No tener menos de doce ni mas de quince años.

3° Saber leer y escribir regularmente el castellano y conocer las cuentas hasta la division.

4° Tener buena salud y desarrollo físico.

5° Serán tambien admitidos los hijos de empleados del ferro carril del Oeste que sean argentinos y reunan las condiciones 2ª 3ª y 4ª.—Junio 22 de 1881.

699 j23 28 — *El Gerente.*

Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volúmen. Estas píldoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agrio del Estómago mal gusto en la boca. Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estómago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacsantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. — 78 a10 pm

Ferro-Carril

DEL

OESTE

AVISO

Se llama á licitacion para la venta de carbonilla. Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles, de la 1 á las 4 p. m., en la Oficina de Talleres del F. C. O. esquina Centro América y Corrientes.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria de la Direccion, Estacion Parque, en donde se recibirán hasta el Lúnes 27 del corriente, á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.—Buenos Aires Junio 17 de 1881.

690 j18 26 — *El Gerente.*

Establecimiento Médico

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este pais, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral etc.,* se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estadios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalibl, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavaje tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. — perm.

VERDADERA

ECONOMIA

De las familias

En vista que se aproxima á grandes pasos el invierno, prevengo á los padres y madres de familia, que es conveniente que sus hijos calzen botines sólidos, que tengan los piés calientes, y que la única casa en Buenos Aires que fabrica especialmente esta clase de calzado para niños, es la de **C. Begné**—Maipú 204, entre Cuyo y Corrientes.

NOTA—Ningun calzado sale de la casa que no lleve la marca de la fábrica.—Ventas por mayor y menor. — m14.

AVISO A LAS SEÑORAS

Luto y medio luto

Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde 3 hasta 38 $ m|c., lustrinas labradas, géneros de lana negros, labrados, alepina, barpour, reps, cotelina, pople de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto; crespon inglés y frances, barelles, bella porteña, granadinas lisas y labradas, gasas negras, etc.

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados, Vestidos de luto y medio luto desde 380 hasta 1500 $.

Nota—Se hacen vestidos de luto á medida, en 24 horas.

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU—38

Ropa blanca

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS Y ARTICULOS DE TOILETTE

Camisas de algodon para señoras, desde pesos 210 docena hasta pesos 1,400.

Camisas de hilo para señoras, desde 850 pesos hasta 3 500 docena.

Camisas de batista con valencianas, riquisimo surtido.

Juegos compuestos de una camisa, un calzon, una bata y una enagua muy convenientes para regalo. Todos precios.

Batas de algodon de 30 clases distintas.

Batas de hilo con valencianas, calzones de algodon de todos precios, calzones con valenciana.

Pañuelos de encage

100 clases desde ps. 20 hasta 800.

Cueros y parures con guipiure legítimo.

Parures de percal, id de hilo, puños de hilo.

1.000,000 (un millon) de cuellos de todas formas de moda, desde 3 hasta 25 pesos.

Fichús de muselina. Pañuelos de mano lisos dobladillados y vainillados. Pañuelos con valenciana.

Todos estos artículos se encuentran.

38—PERU—38

A la ciudad de Londres

Corses nuevo y completo surtido

Unica especialidad de corses finos en Buenos Aires.

Todas las formas de moda se encuentran en nuestra casa, elegancia y solidez.

En corses recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde pesos m|c. 35 hasta 300.

Merceria

Todo lo que se puede desear en artículos de merceria se encuentra.

A la Ciudad de Lóndres

38—Perú—38

GUANTES, guantes de cabritilla, guantes de Afilet, guantes de fantasia, guantes de última moda para señoras y niñas.

MOÑOS y fichús de encaje y de fantasia, surtido riquisimo desde m|c. 6 ps hasta m|c. 250 pesos.

BONETERIA medias francesas é inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots, ó vestidos para niñas.

Botines de tricot y cachemir bordados, polainas, gorritas y botinitas de fantasia, tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc. etc. etc.

Fichús, triángulos y pañuelos de medio rebozo. Hay de tricot y de cachemir última novedad.

38—PERU—38

A la Ciudad de Lóndres

MODAS sean gorras, sombreros, gorros, boina de fantasia para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo tan barato como lo que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestros Establecimiento de Modas; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas mas caprichosas, los mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguidos los hemos recibido.

Hay para señoras desde $ m|c. 40 hasta $ 940.

Id id señoritas y niños, desde 25 id id 280.

38—PERU—38

A la Ciudad de Lóndres

GÉNEROS BLANCOS para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de cien clases.

Franelas blancas lisas y asarradas.

CORTINAS grandes y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de guipiure de algodon, sobre-camas de guipiure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo para manteles clases especiales y garantidas al uso.

JUEGOS DE SERVILLETAS Y MANTELES para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos esclusivos

REPS Y DAMASCO de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases.

PARA COCINA paños de repasar, y géneros para paños, delantales hechos, etc., etc., etc. Impermeables de todas clases hule para mesas.

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuk, percal, cambray y yaconás, blanco, etc.

Estos artículos se encuentran:—

38 — PERU — 38

A la Ciudad de Lóndres

Mantillas españolas legítimas, origen y clases garantidas.

5,000 de chapa y de Chantilly, desde ps. 400 hasta 5,000.

Mantillas blancas Españolas

Desde 450 hasta 4,500 pesos.

Centros de mantillas de blonda y Chantilly, surtido completo

Fichús de encaje, pañuelos de encaje, capelinas de Chantilly, fichús de fantasia todas clases. Corbatas un millon desde m|c. 2 hasta 150 pesos una. Moños, parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños, etc.

Y un millon de otros artículos se encuentran á precios sumamente cómodos.

38—PERU—38

Entre Rivadavia y Victoria

A LA CIUDAD DE LONDRES

DIVERSION

¡PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡Gran Café Concert!!

Billar y juegos de ajedréz, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos, Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

SASTRERIA

DE

LAS 14 PROVINCIAS

228—MORENO—228

Se hacen trajes en 12 horas

Esta conocida casa que antes tenia el nombre de «Porteña» y que estaba situada en la calle Piedad 137, ha mudado su domicilio á la calle Moreno 228. En este acreditado establecimiento se hacen trajes completos de 250, 300, 350, 400, 450 y 500 ps. de yaquet de 400 á 700, de levita de 800 á 1100. Hay sacos de fantasia de 80 hasta 300 ps. pantalones de 70 hasta 130; se confeccionan trajes en 12 horas; variado surtido de casimires y paños de primera calidad.

228—MORENO—228

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en los dias 27 y 28 para el rescate de las Cédulas de las Séries A, B, C y D han resultado rescatadas á la par las Cédulas siguientes:

SERIE A. DE 1000 PESOS FUERTES

288	1493	2083	4500	5585	5980	6095
343	1663	2470	4826	5948	5943	—
966	1798	2503	4955	5950	6003	—
1282	1796	4139	4960	5955	6062	—
1353	1797	4276	5118	5961	6077	—
1405	2009	4373	5570	5970	6082	—

SÉRIE A DE 400 PESOS FUERTES

110	7601	14342	18638	23131	27898	33178
394	7680	14112	18700	23818	28001	33305
1100	7830	11740	19101	24020	28118	33446
1595	8116	15000	19379	24152	28226	33949
2747	8230	15017	19514	24172	28307	343 2
3301	8280	15087	19678	24312	28832	34510
3334	8336	15210	19930	24826	29 90	34620
3720	8 78	15447	20014	24868	29350	34772
3765	8966	15148	20146	25031	29543	35259
3901	8986	15620	20353	25257	29841	35605
4839	8998	16033	20389	45303	29827	35900
5962	9076	16428	20600	25489	30239	36053
5153	9195	16476	20650	25892	30.76	36238
5299	9752	16679	20821	25003	30303	36762
6194	10406	1870	21927	25030	30386	3 877
6164	10798	16734	12412	2681	31506	36981
6395	11957	16990	21437	26618	3 605	38100
6456	11447	17688	21472	26702	31631	38194
6594	12379	17728	21526	25735	31818	38318
6736	12650	17828	22147	26840	32067	38436
6820	13264	17837	22170	2702	32152	38876
6825	13369	18000	2230	27056	32374	39040
6064	13511	18027	2429	27503	32410	39520
7009	13637	18185	22468	27568	32981	39737
7103	14213	18460	22906	2757	33033	—
7243	14269	8537	301	27589	33 42	—

SÉRIE A DE 200 PESOS FUERTES

279	1063	2704	3025	3564	4245	5025
286	1638	2713	3225	3625	4822	6163
489	3282	2881	3315	3957	5041	—
1034	2444	2820	3481	4007	50 8	—

SÉRIE A DE 100 PESOS FUERTES

63	1295	1746	3445	5808	7130
432	1404	3062	3585	5929	7189
795	1106	3403	3635	6290	7992
881	1484	3433	4001	6631	—
906	1710	3439	5018	5015	—

SERIE A DE 50 PESOS FUERTES

598	610	668	932	1501	2163	2597
607	636	822	1157	1887	2244	2633

SERIE B DE 1000 PESOS FUERTES

6 167 623

SERIE B DE 400 PESOS FUERTES

644 653

SERIE B DE 200 PESOS FUERTES

39

SERIE B DE 100 PESOS FUERTES

270

SERIE C DE 400 PESOS FUERTES

31 237 461 758 1177

135 440 753 967 15 4

SERIE D DE 400 PESOS FUERTES

1 362 398

15 371 429

SERIE D DE 100 PESOS FUERTES

111

Los tenedores de estas Cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° de próximo Julio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que tengan cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

SÉRIE A. DE 1000 PESOS FUERTES

1261 2199 257

1328 2570 4495

SÉRIE A DE 400 PESOS FUERTES

1108	6614	1 701	8545	8598
1322	7387	12402	18903	31612
1445	8349	12783	20183	33307
1638	9101	12788	0432	35324
3216	10423	14127	23517	36342
3 55	10740	14638	2 854	37447
3848	10998	16.00	24525	38301
4890	1356	17197	24694	38 30
5997	11702	17500	27969	38499

SÉRIE A DE 200 PESOS FUERTES

393	1682	8211	4154	4785	5343
1224	2990	3556	4464	4846	—

SÉRIE A DE 100 PESOS FUERTES

8	836	2493	3722	5117	5160	7212	8279
35	934	2991	4685	5118	5763	7509	—
563	1726	3215	4854	5123	6723	8031	—

SÉRIE A DE 50 PESOS FUERTES

72 1 36 23 2

781 2204 2808

SÉRIE B DE 1000 PESOS FUERTES

341 510

SÉRIE B DE 400 PESOS FUERTES

233

SÉRIE C DE 100 PESOS FUERTES

34 101

SÉRIE D DE 400 PESOS FUERTES

416

Buenos Aires, Mayo 28 de 188 .

José M. Lafuente.

658 jl 30. — Secretario.

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fístolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Esquina Piedad, al lado de la Botica Italo Argentina

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 20	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 20	5 45	6 45	8 1 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 4	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodrigues	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodrigues				9 15				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
1 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Ascuénaga	9 45
San Antonio	10 35

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Ascuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniars, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Linierus é Ituzaingó.

348 f21

BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si le ofreciesen en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos m|c. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: Uno y medio por ciento mensual. Presta mas de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

347 el perm.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 1 dia hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal . . 3 p%
A idem particulares á premio . . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas . . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente á á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id oro sel ado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1|2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1|2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos. Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderas en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA CATEDRAL AL NORTE

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte, se cita llama y emplaza á don Bartolomé Mitre y Vedia, haciéndole saber que en su rebeldia ha sido condenado al pago de la suma de *mil pesos* moneda corriente costos y costas dentro de los diez dias de la fecha, provenientes de dos pagarés otorgados con fecha 15 de Abril de 1880 á favor de don Juan R. Hornos—Buenos Aires, Junio 22 de 1881—*José Guesalaga*, Juez de Paz. 700 j. 23 v. 28.

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que en su carácter de heredero ó acreedor se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mariano Arce, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Navarro, junio 18 de 1881.—*Cárlos M. Echegaray*, Procurador Municipal. 695 j. 23 v jl. 24.

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por disposicion de este juzgado se venderán en público remate á la mas alta postura y al contado, el domingo 3 del próximo julio á las 10 de la mañana todos los bienes pertenecientes á la sucesion de D. Juan Dimbonet los que consisten en quinientas ovejas mas ó ménos; cuatro bueyes, tres vacas lecheras, dos caballos y cantidad de muebles que no se detallan por su extension. Con mas las acciones que pudiese tener á un terreno de chacra actualmente en cuestion con los herederos de D. Dionisio Santana y la poblacion y monte en el mismo radicado.

El remate se verificará en la mencionada poblacion donde estará la bandera y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Navarro, junio 18 de 1881. —*Cárlos M. Echegaray*, Procurador Municipal. 695 j 23 jl. 3.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber por el presente á D. Antonio Rotondi que en la ejecucion que contra el siguen los señores Linch y compañia ha recaido la siguiente providencia—«Enero 21 de 1881. Por presentado en «cuanto ha lugar por derecho de la demanda «que deduce traslado haciéndose saber á las «partes que deben concurrir á la oficina los «lúnes y miércoles á ser notificados. DIMET «ante mi—*B. Folkenando*.»

Buenos Aires, Junio 17 de 1881.
B. Folkenando.
Escribano Secretario—Perú 130.
691 j. 19 jl. 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN TELMO

Por el presente se hace saber á don Manuel Perez Rios, que en la demanda interpuesta por don Juan Copelli sobre desalojo de la pieza que ocupaba en la calle Comercio número 78 la cual ha dejado abandonada, este Juzgado ha resuelto se presente dentro de cinco dias á efectuar el desalojo de ella, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 15 de 1881.
Agustin Beruti,
Sustituto.
678 j18 23.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Julian Bramajo; para que en dicho término comparezcan á este Juzgado de Paz á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento á lo que hubiera lugar por derecho — San José de Balcarce, Mayo 2 de 1881.
646 m. 25 j. 25. *Vicente Varela.*
Sustituto.

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion doctor don Isidoro Albarracin, se cita, llama y emplaza á don Rodolfo Aluralde para que dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante su señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado don Antonio March por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 6 de 1881.
Estéban Guabello
Oficina, Bolivar 137, (altos).
668 j7 28.

JUZGADO DE PAZ DE SAN TELMO

Por el presente se hace saber á don Benito Gallego que en la demanda que contra él ha interpuesto don Celestino Piñeiro por cobro de ochocientos diez $ m|c procedentes de un pagaré con mas los derechos de protesto é intereses, el Juzgado ha resuelto intimarle el pago de la suma reclamada dentro de diez dias, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1881.
612 m15 j24 *A. Beruti.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Nogueira, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Alejó Zamudio. ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante su señoria y secretaria a cargo de don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 20 de 1881.
652 m29 j30. *F. G. Oliver.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por don José Gomez Olivera que falleció en 1850, para que dentro del término perentorio de treinta dias, á contar desde la fecha se presenten por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en el espediente testamentario del causante que tramita por la oficina del escribano don Mauricio Orsolani, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de darse por decaidos sus derechos—Victoria 160—Buenos Aires, Junio 15 de 1881.
680 j18 jl15. *J. Gonzalez Cané.*

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Por disposicion superior el dia 22 del próximo mes de Julio á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas; para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la 1ª linea de la frontera Norte de Santa Fé.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fcha. se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria general de guerra, Junio 22 de 1881.
698 j23 jl22 *El Comisario General.*

Oficina de tierras públicas

Se avisa al público que el 18 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un sobrante de terreno propiedad fiscal ubicado en los partidos de Juarez y Tres Arroyos con la superficie 1,380 hetáreas. Sus linderos don Pedro Sabatte, don Cárlos Fernandez, don Juan Medina, don Juan Lopez, don Juan de Dios Cepeda.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1881 —*Ignacio Freire.*

NOTA—El plano pueden verlo los interesados en esta oficina.
635 m21 jl18

Oficina de Tierras Públicas

Por disposicion superior se hace saber á todas aquellas personas que posean títulos a ubicar en terrenos de propiedad fiscal, que deben presentarse con ellos á esta oficina en el término de treinta dias contados de la fecha, bajo apercibimiento de ser perjudicados en sus derechos—Buenos Aires Junio 1º de 1881—*Ignacio Freire.* 670 j7 30

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zárate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 8 y 1|4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 md perm.

ADMINISTRACION DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

REMATES

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

El martes 5 de julio á las tres de la tarde por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene ubicada en el pueblo San Vicente, á 6 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapesoide que encierra una superficie de nueve cuadras cuadradas mas 30 centimetros de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Serna, por el N. O. calle en medio con Telechea, por S. E. calle en medio con Dávila.

Esta propiedad, perteneciente á don Anacleto E. Pónsati reconoce una hipoteca de pfts. 1,500 teniendo amortizados pfts, 277. La base para la venta será pts, 1223 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.
711 j23 jl5.

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

El jueves 7 de julio, á las tres de la tarde por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de seis chacras con todas sus poblaciones situadas en el partido del Pilar, á una legua de la estacion Tapia, y cuya área se compone de 190 cuadras cuadradas mas 17,398 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 5000 concedido sobre dicha propiedad á doña Pascuala Otalora de Dowbley quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $f. 4,465 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 772 de anualidades atrazad as multas, etc, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 5.242.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 535.
704 j.23 jl.7

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 5 de julio en la casa del Banco, á las dos de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el partido de San Isidro, sobre la barranca, y se campo de 25 varas de frente, por 91 varas de fondo, mas 60 varas que forman el declive de la Barranca y linda por el frente calle recien abierta de por medio, con otro terreno de otorgante por el fondo y costado nor-este tambien con el mismo señor otorgante y por el sudeste con Anchorena.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 3000, concedido sobre dicha propiedad á doña Malvina Vernet de Cilley quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $fs. 2419 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 458 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc,

La base para la venta será de $f. 2877

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 581.
705 j23 jl5

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 5 de julio á las 3 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el partido de Belgrano su terreno consta de 100 varas frente por 57 varas fondo lindando por el frente con la calle de Rivadavia por el fondo con herederos de Ostelli y de Lopez por el Este con la calle Ituzaingo, y por el Oeste con la de Suipacha con 2 piezas, ett., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,400 concedido sobre dicha propiedad á doña Sofia Vernet Welken quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 4077 pfts. segun la tabla de amortizacion série A debe además 1,436 pfts. de anualidades atrasadas multas, etc., etc.

La base para la venta será de 5,513 $f.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado $f. 2323.
706 jn23 jl5

Baltar y Quesada

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—El juéves 7 de julio á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa y barraca situada en el Paseo de julio formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas de frente al Este, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle de Córdoba 77 varas y por el del Norte 60 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 60,000 concedido sobre dicha propiedad á Da. Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $f. 50,874 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 13220 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de $f. 64,094.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 9128.
701 Jn 23 jl 7.

Pascual Costa

DE TERRENOS CON EDIFICIOS

132500 vs cuadradas

PARROQUIA DE SAN CRISTOBAL

El Viernes 8 de Julio á las 2 p. m.

Por órden del Banco Hipotecario

Remataremos a la hora indicada, en a casa del Banco, á la mas alta postura, dos fracciones de terrenos formas irregulares, situados en la parroquia de San Cristobal, compuesto el todo de 132,500 varas cuadradas.

La primera fraccion linda por el Sud con los Señores Pereyra y Costa, por el E. el mismo y la otra fraccion por el N. con los Señores Seeber y Vignales y calle por medio con el Cementerio del Sud y por el Oeste con el Dr. Navarro Viola y Costa.

La segunda fraccion tiene frente a las calles. Alsina y Entre-Rios, lindero por el S. el Sr Mac-Lean, por el E con el Sr. Seeber y por el O. calle, y por medio con la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido al Sr. Rodolfo Ferro, quien no habiendo cumplido las condiciones que prescribe en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco

La base para la venta sera la de cuatro pesos vara cuadrada.

La venta se efectuará en un solo ó en dos, al gusto de los interesados y en la forma anunciada, la liquidacion que á cada fraccion corresponda la hará la contaduria del Banco en el acto de hacerse la oblacion del dinero conforme el plano.

El plano de este terreno puede verse en casa de los martilleros. Bolivar 23 693 j21 j 8.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—El mártes 5 de julio á las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una chacra situada en el partido Lomas de Zamora, cuyo terreno consta de una área de 10 cuadras cuadradas—Linda por el N. O. de la misma, por S. E. con Hunt, por el S. E. con los señores Obligado—La casa tiene 6 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de $f. 2,100 concedido sobre dicha propiedad á D. Juan Castaño de Solá, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $f. 1,831 segun la tabla de amortizacion série D. Debe además $f. 611 de anualidades atrasadas y multas etc etc

La base para la venta será de fuertes 2.442.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados fuertes 269. 702 j23 j 5

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—El lúnes 4 de julio á las dos de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, del Mercado situado en el pueblo de Moron calle General Brown formando esquina con frente al Oeste y Sud, con su terreno propio y dos contiguos sobre la misma calle Brown con las construcciones que sobre ellos existe, todo lo que forma una área de 43 metros 30 centimetros frente al Oeste por 70 metros 14 centimetros de fondo

Esta propiedad pertenecientes á D Angel Aguilar reconoce una hipoteca de fuertes 12000, teniendo amortizados pfs. 3119 —La base para la venta será fts, 8881, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura un trimestre anticipado. 703 j. 23 jl. 4.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

Inmejorables terrenos, situacion muy especial, tea. el detalle:

El LUNES 4 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos grandes fracciones de terrenos en la parroquia de San Cristóbal, el uno con 10,870 varas cuadradas, y el otro con 6,572 varas cuadradas.

La primera fraccion, consta de los lotes señalados en el plano, que existe en Secretaria, con los números 117, 119, 121, 123, 130 á 134 compuesta en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al Oeste por 61 varas de fondo—En seguida el lote 107 compuesto de 21 varas de frente al Norte por 35 varas de fondo—En seguida los lotes 122, 124, á 126, 128 y 129 se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente al Sur por 51 varas de fondo.

En seguida los números 114 a 116 118 y 120 unidos tambien se componen de 41 varas de frente al Norte por 56 varas de fondo—Lindando por el Sur calle en medio con el doctor Navarro Viola

La segunda fraccion la componen otros terrenos a cuatro cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina y estan señalados en el mismo plano con los números 1 al 11 formando un total de 6,573 varas cuadradas.

ADEMAS—Una manzana de terreno en el pueblo de Saavedra señalado en el plano con el número 19 cuya estension consta de 100 varas por costado.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los Sres. Lascano y Achaval quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra

La base para la venta sera de pesos 10 varas cuadradas. 694 j. 23 jl. 4.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

De lindísimas fracciones—local muy especial—El JUEVES 30 de Junio, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos; el primero con frente a tres calles públicas con 5 . vs. de frente al Este y 103 1|2 de fondo, linda de con el frente calle Santa Maria en medio con don Felipe Cros. por el fondo calle Santa Elena con don Anatolio Brun, por el Norte calle Australia en medio con don Emiliano Aguirre y por el Sur con don Luis Garcia—El segundo terreno con frente tambien á tres calles públicas con 68 vs. de frente al Este por 103 1|2 vs. de fondo; linda por el frente calle Santa Elena, en medio con la anterior fraccion, por el fondo con una calle sin nombre, por el Norte calle Australia en medio con don Emiliano Aguirre y por el Sur con don Eduardo Bates.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en Cédulas por la mitad de importe de la compra.

La base para la venta será de 7 pesos vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 683 j18 v30.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

Terrenos de gran porvenir, fijarse en el detalle:—El JUEVES 30 de Junio á las cuatro de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una fraccion de terreno en la parroquia de San Cristóbal frente á la quinta del doctor Navarro Viola, entre las calles Alberti y Saavedra con 113 varas de frente al camino Paso de Burgos, y cuya superficie consta de 2 cuadras cuadradas próximamente.

Lindando por el frente al Sud con el camino del Paso de Burgos, por el fondo con el señor Navarro Viola, por el Este con doña Encarnacion Sanchez y por el Norte con el mismo don Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Claudio Sanchez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 2 pesos moneda corriente vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 684 j18 30.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

Terreno barato—¡Para ahorro! El Jueves 30 de Junio, á las 4 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la parroquia de San Cristóbal compuesto de 20 varas de frente al Sud por 64 1|2 fondo situado en la calle de Chile, entre las de Alberti y Saavedra linda por el frente calle de Chile, por el fondo con don Octaviano Molina y por el O. y E. con don Adolfo Sala.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion de Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Julio B Vezar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de $ 10,000 m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 685 j18 30

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, el Lúnes 4 de julio, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento. procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San justo, edificada en la plaza en terreno de 14 varas de frente, por 100 de fondo, con 4 piezas, etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á don Beltran Lalanne, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica,

Esta propiedad debe pfs. 1,630 segun la tabla de amortizacion série A debe además 318 de anualidades atrazadas, multas, etc.

La base para la venta será de $f, 1948.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 370.
710 j23 jl4

Claudio D. Mejia

BANCO HIPOTECARIO

El lunes 4 de julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en San Vicente calle de Pezoa núm. 2, con 30 varas de frente por 50 varas de fondo, con cuatro pieza, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 1,000 concedidos sobre dicha propiedad, á don Juan Esquelino, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 761 $ segun la tabla de amortizacion série C. Debe además 486 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pf. 1250.

El comprador podrá continuar la hipoteca que tendrá amortizados pf. 236.
709 j 23 jl. 4.

Frank Livingston

BANCO HIPOTECARIO

El lunes 11 de julio, á las cuatro de la tarde, en la casa del Banco, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada del otro lado del puente de Barracas á 9 cuadras, en terreno de 34 metros, 64 cents. de frente, por 41 metros, 59 cents. de fondo, con 6 piezas, etc.. etc.

Esta propiedad perteneciente á don Simon Bico, reconocen una hipoteca de pesos fuertes 2,000, teniendo amortizados pesos fuertes 270. La base para la venta será pesos fuertes 1,730, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 708 j 23 jl.11.

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El SABADO 25 de Junio, a las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado á dos cuadras al Sud de la Estacion Caridad, formando esquina a las calles Tramway y Caridad, cuya superficie consta de 30 varas de frente al Oeste por 38 de fondo.

Linda por el frente calle Caridad en medio con la Municipalidad, por el fondo con Pastorino, al Norte calle en medio y por el Sud con Leon H. Isaac.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Benito P. Ruiz, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 120,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
687 jl8 25

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 28 de Junio, á las 4 p. m En la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de varios lotes de terrenos hubicados en el paraje denominado «La Floresta», partido de José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo con viso violeta, y forman entre todos una superficie de 53,857 varas cuadradas.—Estos terrenos son parte de los conocidos por de don Faustino Ximenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Josefa Benita Ximenez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 55,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
688 j. 18 28.

M. Billingherst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El DOMINGO 26 de Junio, á las tres de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo bajo de Belgrano, calle Tavon esquina á la calle Quinto, con cinco habitaciones de material, etc. etc, edificado en el terreno de 37 1|2 varas frente por 68 1|2 varas fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Emilia G. de Huesco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de $ 25,000.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 682 j18 26

Halbach é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 28 de Junio en la casa del Banco á las dos, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una quinta situada en el partido de Belgrano, con varios edificios, arboles, etc.; cuyo terreno que tiene sus frentes sobre la calle de Santa Fé, y camino de las Cañitas, consta de 245 1|2 varas a dicha calle, 189 1|2 varas a las Cañitas, 562 varas en su costado Noroeste, y 449 varas en el costado Sudeste.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts 60,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Agustina Obejero de Lamas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe fts. 46,730, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 47,909 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 94 632.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. fts. 13 368.
683 j18 28.

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

El Domingo 10 de julio á las tres de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas situadas en Chivilcoy, el solar núm. 129 con 50 varas de frente al S. E. por 50 varas de fondo, y la otra en una fraccion del solar número 450, compuesta de 10 varas de frente al Norte por 50 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de fuertes 5000, concedido sobre dicha propiedad á D. Esteban Ojeda quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe 3848 fuertes segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además 740 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de fuertes 4588

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados fuertes 1152 707 j23 jl10

Andrés Rolon y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 27 de Junio, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de diez manzanas de terreno, situadas en el Partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M, N, O, P, Q, G, H, I, E y D; compuesta cada una de 100 varas de fondo, estando todas por calles, lindando por el Norte con don Alejandro Merlo, por el Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas C, J R y por el Oeste con don Emilio Carranza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Lemas y Compañia, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta será la suma de 1,500 ps. la manzana.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

674—j. 15 v. 27.

Bollini, Muro y Ca.

IMPORTANTE

REMATE

19 lotes de terreno

ALGUNOS CON EDIFICIOS

Bases de venta muy bajas

Por la mitad de su valor

Situacion inmejorable. con tramway á la puerta calles de la Rioja, Catamarca y Patagones; frente á la plaza llamada de los Corrales.

El Domingo 10 de Julio á las dos de la tarde.

Venderemos en remate público, por órden del Banco Hipotecario, los terrenos y propiedades siguientes:

FRACCION A—Un terreno con 67 varas 70 cen. de frente a la calle Rioja, por 140 de fondo á la calle sin nombre y 76 al Sud—Base de venta . . . . $	34890
FRACCION B—Subdivision a—Un terreno con 70 varas de frente á la misma calle, por 90 de fondo á la calle sin nombre—Base de venta . .	24480
b—62 varas de frente á la calle sin nombre, 23 a la de Catamarca, por 94 de fondo—Base de venta . . .	22688
c—20 varas de frente a la calle Catamarca por 99 de fondo—Base de venta	6320
d—60 varas de frente a la misma calle por 59 de fondo a la de Patagones, formando esquina, con un edificio de material de 5 piezas, pileta y otros cuartos separados—Base de venta	49000
e—20 varas de frente a la calle de Patagones por 60 de fondo—Base de venta	5000
f—30 varas de frente a la misma calle por 80 de fondo—Base de venta.	9600
g—40 varas 30 cent de frente a la misma calle por 63 varas 50 cent. de fondo, teniendo dos edificios con 4 piezas, 2 cocinas, 2 letrinas y 2 pozos—Base de venta	45000
h—Una propiedad con 3 piezas, cocina, letrina y pozo, edificada en terreno de 12 varas de frente a la calle de Patagones por 36 varas 25 cent. de fondo—Base de venta	20000
i—16 varas 67 cent de frente a la calle Rioja por 31 vara 20 cent. de fondo, con un edificio de 3 piezas y pozo—Base de venta	25000
k—20 varas 93 cent de frente a la misma calle por 74 de fondo—Base de venta	6000
Base de venta de la frac. entera	213088
FRACCION C—Subdivision m—Un edificio de material con 5 piezas y pileta, ubicado en terreno de 14 varas 10 cent. de frente á la Plazoleta de los Corrales por 41 vara 50 cent. de fondo frente á la calle Patagones—Base de venta	35000
n—Un edificio de 6 piezas y letrina con terreno de 13 varas 35 cent. de frente a la Plazoleta por 41 vara 25 cent. de fondo—Base de venta . .	25000
o—Una propiedad con 5 piezas, cocina, letrina y pozo, edificada en terreno de 10 varas 30 cent. de frente á la Plazoleta, por 40 vs. 70 cent. de fondo—Base de venta	20000
p—Un terreno con 22 varas 90 cent. de frente á la calle Patagones por 31 de fondo—Base de venta	2500
q—2 varas 90 cent. á la misma calle por 28 de fondo—Base de venta	2000
r—Un terreno con 48 varas 90 cent. de frente a la misma calle por 27 varas de fondo, con construccion de material de adobe—Base de venta	5200
Base de venta de la frac. entera	89700
FRACCION D—Un terreno con 65 varas de frente a la calle Catamarca, 65 varas a la calle de Patagones y 100 varas 25 cent. costado S. E., triangulo,—Base de venta	1050)
FRACCION E—10 varas de frente a la misma calle por 59 varas 50 cent. de frente al Sud calle Patagones, triangulo,—Base de venta	1200
Base de venta en un solo lote . .	349288

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Ramon Cano quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Nota.—El remate se efectuara en la misma propiedad, donde estara nuestra bandera.

El remate se efectuara en un lote ó en varios, al gusto de los interesados, siempre que esceda de la base de venta que es bajisima.

Por planos, los interesados pueden ocurrir a nuestra casa Bolivar 28. 673 j14 jl10

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 28 de Junio, á las 3 p. m. en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en la parroquia de San Cristóbal formando esquina á las calles Garay y San Cristóbal cuya área de terreno consta de 134,774 varas cuadradas y una casa con once piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á D. Amazo Pereyra quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 3 ps. m|c. vara cuadradas.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

672 j18 28